

Sesenta

y más

PUBLICACIÓN DEL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES.
SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD.



NÚMERO 266 DICIEMBRE 2007



2007- Año Europeo de la Igualdad
de Oportunidades para todos

La Noticia

**Mejoran las pensiones
de más de 430.000 jubilados
anticipadamente**

Entrevista

**Amparo Valcarce,
Secretaria de Estado de Servicios
Sociales, Familias y Discapacidad**

A Fondo

**El Parlamento aprueba
la Reforma de la
Seguridad Social**





IGUALDAD ES:
QUE LAS MUJERES ESTÉN BIEN
REPRESENTADAS EN LA SOCIEDAD

Igualdad es que las mujeres estén bien representadas en la vida social, política y económica. Que puedan disfrutar de la maternidad sin renunciar a su trabajo. Que hombres y mujeres compartan responsabilidades en el hogar. **Igualdad** es contar con el apoyo de la ley que defiende los derechos de las mujeres y las protege ante cualquier tipo de discriminación.



Para que la igualdad sea algo más
que una palabra. Para que sea una realidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Infórmate en el 900 19 10 10
o en www.mtas.es/mujer

Sesenta y más

Sumario



CONSEJO EDITORIAL

Natividad Enjuto García, Ignacio Robles García, Pablo Cobo, Ángeles Aguado, José M^a García, Eladio Pérez Ramírez, Esther López Martín-Berdinos, José Carlos Fernández Arahetes e Inés González.

DIRECTORA

Inés González.

REDACTORES

Juan M. Villa y Rosa López Moraleda.

MAQUETACIÓN

Francisco Herrero Julián.

FOTOGRAFÍA

M^a Ángeles Tirado Cubas.

ADMINISTRACIÓN

M^a Dolores del Real Ballesteros y Concha Largo Rodríguez.

COLABORADORES

Araceli del Moral, Jesús Ávila Granados, Raquel Delgado, Patricia Pérez-Cejuela y Germán Ubillos.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Inés González, Juan M. Villa y Rosa López Moraleda.

EDITA

IMERSO.
Avda. de la Ilustración s/n.,
c/ Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid.

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://www.seg-social.es/imerso>.
<http://www.imersomayores.csic.es>

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración s/n.,
c/v a Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid Tel.: 91-363 86 28.
Fax: 91-3638973.
revistasimerso@mtas.es

DEPÓSITO LEGAL

M 11.927-1985.
NIPO: 216-07-002-0.
ISSN: 1132-2012.
TIRADA: 73.000 ejemplares.

IMPRIME

Altair Quebecor
Ctra. N-IV a Seseña, Km. 2,700
45223 Seseña - Toledo.
Tel.: 91 895 79 15.

Número 266 / Diciembre 2007

- 6 LA NOTICIA**
Mejoran las pensiones de más de 430.000 jubilados anticipadamente.
- 8 REPORTAJE**
Más derechos para los emigrantes españoles.
- 14 ENTREVISTA**
Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.
- 18 A FONDO**
El Parlamento aprueba la Reforma de la Seguridad Social.
- 26 ACTUALIDAD**
- 31 CUADERNOS**
Jornada sobre Valoración de la Dependencia. Simposium: Retos actuales del tratamiento oncológico. Jornada: Oportunidades financieras para personas mayores ante la Ley de Dependencia.
- 40 CALIDAD DE VIDA**
Cuidados faciales: tu piel dice mucho de ti.
- 46 EN UNIÓN**
Unidad Militar de Emergencia, al servicio de la sociedad.
- 50 INFORME**
En busca de la vida eterna: Avances científicos sobre la longevidad.
- 54 MAYORES HOY**
Horacio García Cotalero, artífice del turismo rural.
- 58 CULTURA**
Real Fábrica de Cristales de La Granja
- 62 MAYOR GUÍA**
- 66 OPINIÓN**



14-17 Entrevista



50-53 Informe



58-61 Cultura

Las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente la opinión de sus autores sin identificarse en todos los casos con la línea editorial de la revista. La revista no se compromete a publicar ni a mantener correspondencia sobre los originales que se envían.

Suscripciones sólo por fax: 91 363 89 73, o por carta: Sesenta y más. Avda. de la Ilustración, s/n. c/ Ginzo de Limia, 58. 28029 Madrid.
TELÉFONOS DEL IMERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

En este último número del año, los lectores encontrarán temas de gran calado social e interés, como el que se trata en la sección *A fondo*. En ella se da puntual información sobre la Ley de Medidas para la Reforma de la Seguridad Social que fue consensuada con los agentes sociales y que ha sido aprobada recientemente por el Parlamento.

Con ella, la Seguridad Social española, que pasa por un momento económico dulce, tiene su futuro garantizado, ya que plantea una mayor correspondencia entre las prestaciones y las cotizaciones para asegurar la sostenibilidad del sistema y su equilibrio financiero.

EL GOBIERNO CUMPLE LOS COMPROMISOS EN MATERIA SOCIAL

El Gobierno ha apostado por una reforma que refuerza el principio de solidaridad, combinando el aumento del gasto social y una mayor protección para quienes más lo precisan con la aplicación de incentivos a la prolongación de la vida laboral más allá de los sesenta y cinco años.

La reforma contempla también la mejora de las pensiones de más de 430.000 personas que se jubilaron antes de 2002 de

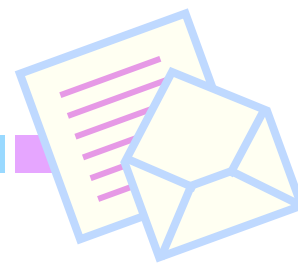
forma anticipada e involuntaria y con más de 35 años de cotización. La medida permite equiparar la pensión de estos pensionistas con la que reciben los que se vieron forzados a jubilarse después de ese mismo año.

También se ha cumplido con claridad el compromiso del Gobierno de mejorar en esta legislatura el poder adquisitivo de los pensionistas, sobre todo de los más modestos. Así, entre 2004 y 2008, las pensiones mínimas de la Seguridad Social han experimentado una subida de entre un 28,36% y un 35,86 por ciento, un aumento muy por encima de la inflación. Mayor ha sido todavía la subida de las pensiones de viudedad con cargas familiares: un 60,47%.

En enero próximo, los pensionistas cobrarán además la paga única que los compensa por la desviación de la inflación prevista a principio de año. Es una garantía establecida en la propia Ley General de la Seguridad Social, que prevé el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual noviembre/noviembre.

Otro de los colectivos que se ha visto beneficiado por esta apuesta por las políticas sociales es el de los emigrantes españoles, que han visto aparecer, por fin este año, la Ley que equipara sus derechos y deberes con los que tienen los ciudadanos que residen en territorio nacional. El Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior que los contempla es, más que nada, un acto de justicia con aquéllos que un día hubieron de abandonar nuestras fronteras pero que tienen a su país en el corazón.

Cartas



Prevenir el futuro

Cuando una persona se jubila, hay que darle la enhorabuena por llegar a tan avanzada edad pero a partir de ese momento hay que meditar y planificar el futuro.

Son varios los aspectos que hay que considerar. Cuando se trabaja en lo que gusta nos sentimos mejor por ello al jubilarse debe de encontrarse una actividad que nos guste y nos ayude, buscarla y planificarla.

No olvidemos que la pérdida de relaciones aumenta la sensación de soledad y tristeza, máxime si la jubilación ha sido prematura y forzada. Para ello lo importante es buscar un quehacer en algo de nuestro agrado y no esperar que este suceso llegue ya que en la vida nada se regala y hay que conseguirlo con tesón, dedicación y esfuerzo.

A la vejez nos gusta comentar nuestras "batallitas" y escucharlas de los demás, y para ello hay que contar con amigos, buscarlos si es preciso, que coincidan con nuestras ideas, con la posibilidad de ampliar puntos de vista ya que hoy por hoy, una vez jubilado -a los sesenta y cinco años hay bastantes años de esperanza de vida, años que no se deben desperdiciar, siendo numerosas las actuaciones que se pueden realizar, leer, pintar, bricolaje, ampliar nuestra propia cultura y un amplísimo etc.

Por lógica, hasta alcanzar este grado de satisfacción, hay que pensar en la familia no se debe sentir ni extraño ni molesto sino esperar pacientemente a que llegue esa sensación de bienestar e integración a nuestra nueva forma de vida que igualmente deben de considerar el gran cambio producido y ser consecuentes con esa realidad olvidándonos del pasado pues tenemos un futuro que hay que planificar buscando nuevos horizontes, tomar iniciativas pensando en nuestras necesidades actuales.

Vicente García Mico
Secot (Valencia)

A todos mis amigos lectores

Valoremos como se merece esta Revista que nos colma de buena y variada información para nuestra edad.

Felicitemos al IMSERSO y a los que realizan Sesenta y Más por acordarse de nosotros y editar esta Revista que nos ayuda, entretiene y nos es de mucha utilidad.

Amigos lectores, sería muy positivo el que a través de esta Revista, pudiésemos llevar a cabo alguna comunicación mas directa entre nosotros relacionada con nuestra edad, siempre que la Dirección de la Revista lo crea positivo y posible.

Vicente Molina
Benidorm (Alicante)

El milagro del IMSERSO

Somos dos matrimonios que nos conocimos en un Balneario de Castellón concretamente en Villavieja y llevamos tres años juntos, dos en Villavieja y uno en Baños de Montemayor, Cáceres.

A esto es lo que llamamos el milagro del Imsero, pues Sara y Ángel son gallegos de Vedía Santiago, y nosotros, Paquita y Paco somos alicantinos de Villena, de donde nos íbamos a imaginar tal amistad si no hubiera sido por este Organismo.

De todos modos a partir de estas amistades hay otras más, pero esta es especial. Gracias amigos.

Francisco Oliva Martínez
Villena (Alicante)

Los jubilados de 85 años

He recibido su revista, y me cabe el honor de agradecer la puntualidad que existe, desde que me mandaron la primera. Tiene cosas muy curiosas e interesantes, como las explicadas por el Jubilado de Cuenca en (Carta abierta de un Jubilado) llamado Eugenio Cana Parrilla, refiriéndose al tiempo de ocio... Dice haber sido funcionario del Ayuntamiento, con la categoría de Administrativo, al que tengo el honor de felicitar por su suerte. No todos los jubilados hemos tenido esa suerte, y "Digo esto" por que estamos jubilados con más de 85 años, que no podemos contar cosas de suerte y de ocio, como este compañero de Cuenca... Nosotros los jubilados de más de 85 años, hemos tenido que levantar a España, siendo todavía menores de edad y, el ocio no lo hemos podido disfrutar como otros, ni antes ni ahora.

Antes no podíamos disponer del tiempo libre, por que carecíamos de él, había que trabajar muchas horas, para levantar España, que estaba sumida en la miseria y , ahora no nos podemos permitir el lujo, de disfrutarlo, por que las pensiones que nos han dejado, ¡Donde vamos!, esto es lo que podemos contar los mayores de hoy, niños de ayer, (fatigas, hambre y bajas pensiones).

Quisiera que sirviera de ejemplo, sin tratar de ofender a nadie.

Un jubilado ya mayor.

R. Moraleda
Consuegra (Toledo)

La Noticia

Mejoran las pensiones de más de **430.000 jubilados** anticipadamente

El aumento, que se recoge en la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, beneficia a los pensionistas que se jubilaron antes de 2002 de forma anticipada con más de 35 años de cotización

Texto: Juan M. Villa Foto: M^a Ángeles Tirado

La Seguridad Social incrementará la pensión de jubilación de 430.821 pensionistas que tuvieron que acogerse de forma forzosa a la jubilación anticipada antes del uno de enero de 2002. La medida, recogida en la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, publicada en el BOE del 5 de diciembre, permitirá equiparar la pensión de estos pensionistas con la que reciben los que se vieron forzados a jubilarse después de 2002 y que se beneficiaron de una reforma legislativa que excluyó a los primeros.

La mejora de pensiones para este amplio colectivo era una reivindicación de los pensionistas y jubilados con anterioridad a 2002, que a pesar de tener largas carreras de cotización sufrieron una reducción de la base reguladora de su pensión en un 8 por ciento por cada año anterior a la edad ordinaria de jubilación.



La norma publicada recientemente en el BOE permite corregir esta desigualdad de manera que la subida de la que se beneficiarán estos miles de pensionistas se hará con efectos desde el uno de enero de 2007. Los incrementos se encuentran entre los 252 y 882 euros año, y dependerán de la edad que tuviera el trabajador a la hora de acceder a la jubilación anticipada. La cantidad que perciban se integra y se consolida en el importe mensual de la pensión.

La Seguridad Social actuará de oficio, o a instancia de los pensionistas, de acuerdo con la información de la que disponga en sus bases de datos. Las personas que se beneficiarán de esta mejora de la pensión deben tener acreditada la involuntariedad, por su parte, de la extinción del contrato de trabajo y tener, al menos, 35 años cotizados en el sistema de la Seguridad Social. La norma tiene en cuenta como causa forzosa de acceso a la jubilación anticipada el despido y

Los que tuvieron que jubilarse con 60 años ocupan el tramo más numeroso de los que se beneficiarán de esta medida

el cese de la relación laboral como consecuencia de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Por tramos de edad en el momento de encontrarse forzados a la jubilación anticipada, el más numeroso es el de los trabajadores que tuvieron que abandonar la actividad laboral cuando tenían 60 años de edad; este grupo lo componen 233.394 pensionistas percibirán 63 euros al mes (882 euros al año). En cuanto a número de beneficiarios el siguiente tramo más numeroso corresponde a los trabajadores jubilados anticipadamente con 62 años, se trata de 58.152 personas

que recibirán un incremento de 45 euros al mes (630 al año).

El mayor número de pensionistas que reúnen las condiciones para la mejora de sus pensiones se localizan en las provincias de Barcelona y de Madrid (con 93.001 y 72.256 personas respectivamente). Siguen a estas provincias Valencia (23.671), Vizcaya (20.687), Alicante (14.030), Zaragoza (11.578), Sevilla (11.371) y Guipúzcoa (11.335). Por el contrario las provincias con menor número de pensionistas jubilados anticipadamente son Melilla (39), Ceuta (235), Soria (807) y Segovia (925).

INCREMENTO DE LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS CAUSADAS ANTES DE 2002 POR CAUSA NO IMPUTABLE A LA LIBRE VOLUNTAD DEL TRABAJADOR

EDAD	BENEFICIARIOS	% SOBRE TOTAL	INCREMENTO EUROS/MES	INCREMENTO EUROS/AÑO
60	233.394	54,17	63	882
61	51.380	11,93	54	756
62	58.152	13,50	45	630
63	47.104	10,93	36	504
64	40.791	9,47	18	252
TOTAL	430.821	100,00		

- Para que este incremento sea reconocido, hay que acreditar 35 años de cotización a la Seguridad Social y que la extinción del contrato del que hubiera derivado el acceso a la Jubilación Anticipada, se hubiera producido por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador, según la documentación obrante en la Seguridad Social.
- El incremento de las pensiones de Jubilación Anticipada se produce con efectos desde el 1 enero de 2007.
- Este incremento se integra dentro de la cuantía de la pensión a todos los efectos y a partir de 2008 será objeto de revalorización junto con la misma.

Reportaje

El Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior garantiza los derechos de los emigrantes

MÁS DERECHOS, para los emigrantes españoles

Texto: Raquel Delgado Aguado
Fotos: Raquel Delgado y MTAS

Iberoamérica y Europa fueron los destinos preferidos por los emigrantes españoles, pero la emigración española por motivos sociales, económicos o políticos está presente en todo el mundo, con más de un millón y medio de españoles residiendo fuera de nuestras fronteras. La población española en el extranjero es cada vez más estable. Con el fin de garantizar a estos españoles los mismos derechos y deberes que los residentes en nuestro país, el 30 de noviembre de 2006 el Congreso aprobó, por unanimidad, el Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior.



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, interviene ante emigrantes españoles en Argentina, durante una visita reciente.

El Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior nació con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales de los emigrantes españoles que residen en el exterior, en igualdad de condiciones que los españoles que residen en España. Se hace hincapié en reconocer la igualdad de género como garantía, frente a cualquier discriminación por razón de sexo en el acceso a los derechos, prestaciones y participación de la mujer.

Este Estatuto tiene como finalidad delimitar las líneas básicas de la acción protectora del Estado, así como establecer la fórmula de cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en este ámbito. Más de un millón y medio de españoles residen fuera de España. Ellos son los beneficiarios del Estatuto que les iguala al resto de los españoles en todos los sentidos.

DERECHOS CIVILES PROTEGIDOS

El Estatuto, con el fin de garantizar la máxima transparencia, recoge el compromiso de la Administración General del Estado para asegurar la permanente actualización del censo electoral, para que se pueda ejercer el voto en urna en los lugares donde las condiciones sean favorables.

También se consolidan y amplían los derechos sociales existentes para las personas mayores, con lo que se introduce la “prestación por razón de necesidad”, como una noción que incluye la pensión por necesidad y asistencia sanitaria.

En relación con los derechos laborales, el Estatuto recoge que



El Estatuto contó con la opinión favorable de los colectivos de emigrantes. En la imagen Caldera conversa con emigrantes españoles residentes en Buenos Aires.

el Sistema Nacional de Empleo autorice el acceso a la información necesaria a los españoles que lo soliciten y los retornados, siempre que sea para la búsqueda y el perfeccionamiento del empleo.

En cuanto a la educación y a la cultura, el Estatuto ofrece a los españoles la posibilidad de tener a su alcance escuelas o medios de apoyo para la educación en español, con el fin de enseñar o mantener su lengua oriunda, así como la agilización de métodos

para acelerar los procesos de convalidación de estudios y titulaciones.

Lo que se pretende con estos derechos es mantener los vínculos de los españoles en el exterior, tanto para los que residen fuera como para los que quieran regresar a España.

Su aspecto más importante son los derechos sociales recogidos en el texto del Estatuto. De esta forma se encuentran las ayudas a los españoles residentes en el exterior, que no tengan

El Estatuto introduce la “prestación por razón de necesidad”, como una noción que incluye la pensión por necesidad y asistencia sanitaria.

Reportaje MÁS DERECHOS PARA LOS EMIGRANTES

capacidad económica suficiente, o la dotación económica para el desarrollo de una serie de programas al envejecimiento activo, en función de las necesidades de los emigrantes españoles mayores.

El Programa de Vacaciones del IMSERSO oferta cada año miles de plazas reservadas a los mayores emigrantes. Pueden ser beneficiarios de las plazas aquellas personas que residan en el exterior y que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación, invalidez o viudedad con más de 60 años cumplidos, del Sistema de Seguridad Social española o cualquier otro país.
- Ser mayores de 65 años y residentes en el exterior.

Asimismo, los cónyuges también pueden ser beneficiarios cuando convivan con las personas antes indicadas o quienes no estando casados cohabiten como tales, siempre y cuando efectúen el viaje junto con el titular.

Se admitirá como acompañante un hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de minusvalía igual o superior al 45%, debiendo justificarlo mediante certificado médico, siempre que el viaje lo realice con sus padres y comparta la misma habitación del hotel.

Para beneficiarse de este Programa, será necesario que los solicitantes y acompañantes puedan valerse por sí mismos y no padezcan trastornos psicofísicos que alteren la normal convivencia.

Es posible suscribir con el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales en España una póliza que cubre, entre otras contingencias, la asistencia sanitaria para el período comprendido entre la finalización de la estancia del hotel y la fecha del regreso a Argentina. En el

supuesto de no suscribir dicha póliza, quienes prolonguen su permanencia en España tras su estancia en el hotel, deberán hacerse cargo de todos los gastos y gestiones privadas que precisen.



Una temporada más, el IMSERSO dentro de la política española, ha permitido que el colectivo de los mayores conecte con otros ambientes, acceda a distintos bienes culturales, viaje, realice distintas actividades turísticas y a que los españoles, que en su momento tuvieron que emigrar fuera de su país, ahora, gracias al Gobierno Español vuelvan a sus raíces, aumente su autoestima y mejore a su bienestar.

Ahora bien, dentro de las principales líneas de acción está el impulso de programas destinados a los mayores que les avalen una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentran las plazas para españoles residentes fuera de España.

Leonor López es una de las favorecidas de estos programas. Leonor explica cómo tuvo conocimiento de la posibilidad de acceder al programa de vacaciones: “Yo vivo en Buenos Aires desde hace cincuenta y nueve años; fui al Consulado para hacer ciudadano español a mi hijo y siempre que voy al Consulado leo la información adicional que está en el corcho. Así es como me enteré de que podíamos viajar con el Gobierno español. Tampoco podemos ir todos los años, es decir, tienen preferencia los jubilados que previamente no hayan ido el año anterior”.

Añade Leonor: “Yo con el IMSerso he estado en Málaga, Sevilla, Ronda y Granada, pero después me he quedado en Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), que es donde yo nací y en Madrid, que es donde están

El Programa de Vacaciones del IMSERSO dispone de 22.100 plazas, para que los mayores emigrantes puedan disfrutar de destinos turísticos en España

mis parientes. Es decir, en estos viajes puedo quedarme hasta tres meses con mi familia”.

Y termina diciendo: “Realmente, ¡estoy tan agradecida al Gobierno español! Esto es para vivirlo, para sentirlo. Yo todavía recuerdo –aquí se le ponen los ojos llenos de lágrimas– a mis parientes, caminar por mi pueblo cuando era niña, ver a mis padres y a mis hermanos, todo... En fin, sin palabras; es una emoción que no se puede describir. Gracias al IMSERSO y al Gobierno español y a sus representantes, que sin ellos, la primera vez no hubiera podido ir”.

CONVENIO HISPANO-ARGENTINO DE SALUD

Las ayudas sanitarias, recogidas en el Estatuto, y que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el fin de que los emigrantes españoles que lo necesiten puedan disponer del derecho a la salud, tienen como ejemplo el convenio hispano-argentino de salud. Este Convenio está destinado solamente a pensionistas asistenciales, sus cónyuges, si son de nacionalidad española y dependen económicamente de ellos, y los beneficiarios de alguno de sus programas.

Entre varios programas con los que trabajan, uno de ellos está destinado a los incapacitados

para el trabajo menores de 65 años, que tienen un determinado nivel de inaptitud y se le abona una pensión.

Otro tipo de programas se denomina de “Ayudas urgentes”. Esto significa que es para paliar una situación derivada de una determinada carencia de recursos. Sufragar, en suma, gastos extraordinarios que procedan del hecho de la emigración, cuando se acredite insuficiencia de recursos. Tienen tal consideración los resultantes de:

- Asistencia sanitaria motivada por problemas graves de salud del emigrante o de sus familiares a cargo (siempre y cuando esta asistencia no pueda ser brindada por organismos de Seguridad Social o Servicios Sociales).
- Asistencia jurídica en procedimientos sociolaborales y asuntos de familia, en especial, los derivados de causas de violencia doméstica (siempre que el solicitante no pueda acceder al beneficio de justicia gratuita).

El tercer y último tipo de programas es el llamado Programa de asistencia sanitaria. Raúl Pompei Mouré, Coordinador del Convenio de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Embajada Española en Buenos Aires, explica que “nosotros le incorpo-

Reportaje MÁS DERECHOS PARA LOS EMIGRANTES

ramos una prestación médica complementaria, entendemos eran fundamentales para la edad de las personas de las que estamos hablando, como eran geriatría, el seguro de sepelio, kinesiología, cortes y prótesis y también servicio odontólogo”.

“Lo que el Consejero Rafael Herrera pretende (continúa Pompei) es que llegue a todos los pensionistas, no sólo a los del cono urbano y a los de la capital. Es decir, que los 1.200 pensionistas de Mendoza –a 1.500 km de Buenos Aires–, los 1.500 de Mar de Plata –a 400 km. de la ciudad–, los de Tierra de Fuego o los de Bariloche puedan tener asistencia sanitaria con este programa o, al menos tengan expectativa de tenerla. Es decir, a ellos no les cuesta nada, no se le descuenta nada de su pensión, que la seguirán recibiendo de forma completa. Es decir, “la asistencia sanitaria es un presupuesto aparte que el Consulado tiene con un programa determinado”.

Acerca de las conexiones con España, Raúl Pompei indica: “tenemos mucho apoyo tanto de la Dirección General como de la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración. No viajamos porque hoy los medios telemáticos son increíbles, aunque no contamos con los recursos que quisiéramos. Sí: lo que antes era el fax, hoy en dos minutos estás comunicado con cualquiera. No es necesario viajar”.

Por otro lado, “está muy bien organizada la Consejería; a la gente se le cita previamente con hora y día para renovar las pensiones cada año con la fe de vida y, aparte, para seguir compro-

PLAZAS PARA ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:

Dentro del Programa de Vacaciones para Mayores se contempla la reserva de 22.100 plazas para españoles residentes fuera de España, con la siguiente distribución:

Países de origen	Número de plazas
Países Europeos	16.200 plazas
Países Americanos	5.500 plazas
Australia	100 plazas
Norte de África	100 plazas
Rusia	200 plazas

PAÍSES DE ORIGEN	ANDALUCÍA	CANARIAS	V. CULTURAL
Alemania	1.510	600	50
Austria	30	20	10
Bélgica	1.830	700	50
Luxemburgo	80	40	0
Francia	5.440	2.000	100
Holanda	330	150	20
Inglaterra	900	400	100
Suiza	830	350	20
Portugal	80	50	10
Italia	40	20	10
Andorra	80	50	10
Dinamarca	40	20	10
Finlandia	50	10	10
Noruega	30	20	10
Suecia	60	40	20
Totales	11.300	4.470	430

bando sus ingresos. Aquí atendemos en capital federal y luego tenemos tres unidades móviles, que son autobuses, además de ser oficinas móviles que recorren todo el país realizando los trámi-

tes. El autobús tiene un conductor, que también hace funciones administrativas y dos administrativos más; ahí se le renueva y luego lo traen aquí para mecanizarlo. Esto hace tres años que se

ha implantado, en concreto, el 25 de mayo de 2005 es el día de nuestra fiesta patria y aprovechamos para inaugurar este tipo de oficinas. Tenemos cuatro secciones, también en el interior, correspondientes a cada consulado: una en Bahía Blanca, otra en Rosario, en Córdoba y otra en Mendoza. Hay dos compañeros en cada sección que atienden el núcleo cercano a ellos y así trabajamos bien.

A través del Estatuto, un millón y medio de personas se benefician de tener garantizados tanto los Derechos como los deberes del mismo modo que los españoles residentes en España. Muchos de estos emigrantes también se benefician de programas de ayuda económicos y sanitarios, cuando viven situación personal de necesidad; especialmente se benefician de ellos los que residen en países en los que la situación social o económica afecta a la calidad de vida de los españoles emigrantes.



Miles de españoles emigrantes en los cinco continentes pueden viajar a España con los viajes del IMSERSO



Entrevista

AMPARO VALCARCE

“La Ley de Dependencia supone una auténtica revolución social”

Texto: Redacción
Fotos: MTAS

t- ¿Qué balance hace de las políticas destinadas a personas mayores llevadas a cabo en estos cuatro años?

Las personas mayores han sido una prioridad para el Gobierno en esta legislatura y las políticas destinadas a este colectivo han girado en torno a tres grandes ejes: las subidas de pensiones, la atención a las personas mayores que no se pueden valer por sí mismas y el impulso de las medidas que fomentan el envejecimiento activo.

- En cuanto a las pensiones se ha hecho un gran esfuerzo con las más bajas, ¿van a seguir aumentando?

Sí, en esta legislatura han subido todas las pensiones, sobre todo las mínimas que se han incrementado entre un 28% y un 36%, y vamos a continuar aumentándolas en los próximos ejercicios.

- ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la estabilidad de las pensiones?

Las pensiones están garantizadas en España. Desde 2004, hemos casi cuadruplicado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social hasta llegar a



SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

Amparo Valcarce hace balance en esta entrevista de sus cuatro años al frente de la Secretaría de Estado, en la que ha habido un importante impulso a las medidas de apoyo al colectivo de mayores, como el fuerte incremento de plazas en los Programas de Turismo Social del IMSERSO y, sobre todo, la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

cerca de 50.000 millones de euros. Además, se ha aprobado una reforma de la Seguridad Social con el consenso de los agentes sociales que fortalece aún más nuestro sistema de protección social.

- ¿Qué ha supuesto la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia para las personas mayores?

La Ley de Dependencia supone una revolución social en la atención a las personas mayores y las personas con discapacidad que no se pueden valer por sí mismas. Con la Ley, las personas mayores tienen ya garantizada su atención cuando no se pueden valer por sí mismas y, no como sucedía antes, cuando eran atendidas “si se podía”.

Esta Ley ha reconocido un nuevo derecho de ciudadanía en España, similar a la educación, la sanidad o las pensiones y ha situado a nuestro país en la vanguardia mundial en la protección social de las personas que no se pueden valer por sí mismas. Por ello la ley representa el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

Este reconocimiento ha venido acompañado de un gran esfuerzo presupuestario. Sólo en esta legislatura, el Gobierno ha destinado más de 1.520 millones de euros a dependencia.

– En 2007, han tenido reconocido el derecho universal a ser atendidos las personas mayores valoradas como “grandes dependientes”. ¿Qué valoración hace de este primer año de aplicación de la ley por parte de las Comunidades Autónomas?

Las Comunidades Autónomas están valorando a todos los ciudadanos y están reconociendo los servicios y prestaciones a los que tienen derecho los ciudadanos por ley. Así, las perso-

nas con gran dependencia están recibiendo plazas en residencias o centros de día, ayuda a domicilio y también prestaciones económicas, como establece la ley.

De todos modos, las Comunidades Autónomas deben ser diligentes a la hora de ofrecer los servicios y prestaciones económicas a las personas ya evaluadas como grandes dependientes. En este sentido, hay que recordar que la ley ampara a los ciu-

dadanos, que podrían reclamar judicialmente los servicios y prestaciones en caso de que se produjera algún retraso.

– ¿Podrían darse diferencias entre comunidades?

Ahora, todos los ciudadanos que no se pueden valer por sí mismos, independientemente del lugar donde residan, tienen el derecho a ser atendidos con servicios sociales y las prestaciones económicas que establece la legislación estatal.

– ¿Cómo se ha materializado la financiación en este primer año de aplicación?

Como establece la ley. El Gobierno ha destinado toda la financiación prevista a las Comunidades Autónomas en los términos marcados por la norma. Además, en 2008, el Gobierno destinará 871 millones de euros a la financiación del sistema, un 118% más que en 2007. En total, en esta legislatura, el Gobierno de España ha destinado más de 1.520 millones a dependencia.

– ¿Cuáles son los pasos concretos que deben dar los ciudadanos para recibir los servicios y prestaciones de la ley?

Los ciudadanos deben solicitar una valoración en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia. Posteriormente, si es gran dependiente o dependiente severo, los servicios sociales elaborarán un Programa Individual de Atención con los servicios o prestaciones económicas que va a recibir. En caso de que se determine una



“El Gobierno ha destinado más de 1.520 millones a dependencia en cuatro años”

Entrevista AMPARO VALCARCE

prestación económica, cobrará con carácter retroactivo desde el momento de la solicitud de la valoración.

– ¿Cuántos servicios de teleasistencia están previstos para 2008?

En 2008, vamos a destinar más de 32 millones de euros para la teleasistencia domiciliaria para personas mayores, un 30% más que en 2007, lo que permitirá atender a 200.000 personas.

– En cuanto al envejecimiento activo, se ha apostado por ampliar los viajes del Imsero, ¿qué balance hace de esta medida?

Muy positivo. El gobierno ha duplicado las plazas para los viajes del Imsero, que han pasado de algo más de 600.000 en 2004 a un millón y medio en 2008. Sólo el próximo año destinaremos más de 148 millones de euros para estos viajes, un 19,7% más que en 2007. Además, se han establecido nuevos destinos y nuevas formas de viaje, como la estancia de 29 días o los viajes sin transporte para las personas mayores que así lo deciden.

Los viajes del Imsero son muy valorados por las personas mayores y contribuyen a mejorar su salud. Además, generan importantes retornos económicos y puestos de trabajo en las zonas de destino en temporada baja.

– Los viajes para participar en termalismo también han aumentado...

Sí, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Programa de Termalismo Social, facilita a las personas mayores el disfrute de estancias en balnearios a precios reducidos. Este programa contará en 2008 con un total de 250.000 plazas, el doble que las



existentes en 2004. Además, hemos incorporado al programa nuevos balnearios y destinos que amplían la oferta para los mayores interesados en estos viajes.

deben solicitarlo en sus Comunidades Autónomas, en las Diputaciones Forales o en las direcciones provinciales del Imsero en los casos de Ceuta y Melilla.

“Los pensionistas no contributivos que viven de alquiler reciben una ayuda complementaria de 350 euros”

– ¿Qué deben hacer los pensionistas no contributivos para recibir la nueva ayuda para el alquiler?

Sí, con esta medida que hemos aprobado, los pensionistas no contributivos que viven de alquiler pueden recibir una ayuda complementaria anual de 350 euros. Para ello,

– ¿En qué fase se encuentran los diferentes centros estatales de referencia que se han impulsado en esta legislación?

Según lo previsto. Ya está en marcha el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Discapacidad de San Andrés del Raba-



“Las pensiones mínimas han subido entre un 28% y un 36% en esta legislatura”

nado (León) y vamos a poner en marcha también en las próximas fechas el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer en Salamanca. También están en fase muy avanzada de construcción los de Enfermedades Raras (en Burgos) y Trastorno Mental Grave (en Valencia). Y ya hemos empezado los trabajos para construir la Ciudad del Mayor en León y el Centro de Día de Referencia Estatal en Soria.

– ¿Qué medidas se han llevado a cabo para afrontar de una manera efectiva la eliminación de barreras arquitectónicas?

El impulso de la accesibilidad ha sido una de las señas de identidad de este Gobierno. Así, hemos regulado por primera vez y hemos fijado los plazos para la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios y en los transportes a través de sendos reales decretos. Además, en colaboración con la Fundación ONCE, hemos desarrollado centenares de proyectos de accesibilidad en las ciudades españolas con una inversión superior a los 60 millones de euros. Nunca antes se había apostado tanto por la accesibilidad.

– ¿Y la accesibilidad en nuevas tecnologías?

Hemos apostado también por luchar contra una posible “brecha digital” en esta materia. Así, hemos aprobado el Real Decreto de accesibilidad en la sociedad de la información, que garantiza la accesibilidad en los medios de comunicación y nuevas tecnologías, y hemos creado el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, en el que las principales empresas tecnológicas del país desarrollarán modelos adaptados a las personas con discapacidad.

A Fondo



El Presidente del Gobierno, Zapatero, junto a Jesús Caldera, sellando el acuerdo con los Agentes Sociales.

La Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social desarrolla el Acuerdo alcanzado por el Ejecutivo con los agentes sociales en julio de 2006

EL PARLAMENTO APRUEBA LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Texto: Redacción / Fotos: M^o Ángeles Tirado y MTAS

La reforma incentiva medidas para alargar la vida laboral, incrementando un 2% la pensión por cada año cotizado después de los 65 y un 3% para los trabajadores con carreras de cotización de 40 años. La Ley aumenta la correspondencia entre cotizaciones y prestaciones (aseguramiento del sistema) con mejora de pensiones y adaptación a los cambios sociales. El texto aborda reformas sustanciales en la Ley General de Seguridad Social relativas a Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia. La normativa legal ha recibido adiciones que mejoran las condiciones de huérfanos, discapacitados y viudas con hijos.

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de noviembre, tras su paso por el Senado, la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, aprobado por el Gobierno en febrero de este año a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera. La Ley desarrolla una reforma global del sistema, según el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social, firmado el 13 de julio de 2006 por el Gobierno, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO en el Palacio de La Moncloa.

El texto mantiene el contenido fundamental de la reforma en los términos acordados por el Gobierno con los agentes sociales y ha añadido enmiendas transnacionales que rellenan lagunas del sistema y mejoran la protección de huérfanos, discapacitados y viudas con hijos menores.

La Ley contempla actuaciones de consolidación del sistema, apoyo a la familia, prolongación de la vida laboral,

incapacidad temporal y jubilación y su objetivo es asegurar el futuro de las pensiones dotando al sistema de más equidad y estabilidad.

En conclusión, se trata de una reforma que desde una perspectiva global asegura el futuro del sistema público de pensiones; mantiene el equilibrio entre la mejora de prestaciones y la salud financiera del sistema, aumenta la equidad y se adapta a los cambios sociales.

PRINCIPALES MODIFICACIONES

Jubilación

1.- Para acreditar el periodo mínimo actualmente exigido para obtener derecho a la pensión se computarán sólo los días efectivamente cotizados y no los correspondientes a las pagas extraordinarias. Esta medida trata de incrementar la correlación entre cotizaciones y prestaciones.

En la actualidad, al computar las pagas extras, el periodo mínimo se podía reducir a 4.700 días (12,5 años). Con la reforma, el periodo mínimo de cotiza-

ción se fija en 5.475 días (quince años) efectivos de cotización.

2.- Coeficientes reductores de la edad de jubilación para nuevas categorías de trabajos penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres y en los casos de personas con discapacidad, previa realización de correspondientes estudios de todo orden, con modificación de las cotizaciones y sin que la edad de acceso a la jubilación, en ningún caso, pueda situarse por debajo de los 52 años.

Esta medida trata de atender a la necesidad de algunos nuevos trabajos de reducir la edad de jubilación, pero para evitar pérdidas para el sistema estas personas incrementarán su cotización durante su vida activa.

3.- Incentivos en todos los supuestos a la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Incremento del 2% de la pensión por cada año cotizado después de los 65. El incremento sube al 3% para los trabajadores con carreras de cotización de 40 años. En el caso de alcanzar la pensión

LA REFORMA DE LA SEGURIDAD APROBADA

GARANTIZA EL FUTURO DE LAS PENSIONES

El Congreso de los Diputados aprueba hoy, de forma definitiva, la **REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, impulsada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que **entrará en vigor el 1 de enero de 2008**.

Una Reforma de gran calado y sin precedentes en España, porque

POR PRIMERA VEZ:

✓ Un Gobierno consigue hacer una reforma de la Seguridad Social con acuerdo de TODOS los agentes sociales	Sindicatos (CC.OO., UGT) y Empresarios (CEOE+CEPYME)
✓ La reforma tiene carácter global: afecta a todas las prestaciones del Sistema	Las que se habían hecho hasta ahora eran parciales centrándose sólo en jubilación

QUÉ APORTA LA REFORMA:

- ✓ **Asegura el FUTURO** del sistema público de pensiones
- ✓ Mantiene el **EQUILIBRIO** entre la mejora de las prestaciones y la salud financiera del Sistema
- ✓ Aumenta la **EQUIDAD** y se adapta a los cambios sociales

A Fondo EL PARLAMENTO APRUEBA LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

máxima se reconocerá el derecho a percibir anualmente una cantidad a tanto alzado, cuyo importe se determinará en función de los años cotizados.

4.- Mejora de pensiones de los que fueron jubilados anticipadamente como consecuencia de un despido antes del 1 de enero de 2002 y con 35 años de cotización. El objetivo de esta medida es equiparar a estas personas con las que padecieron posteriormente esta misma situación y se vieron beneficiados por un cambio legislativo que no afectó a los primeros.

Se considerará involuntaria la extinción de la relación laboral que se produzca dentro de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Jubilación parcial

1.- Se homogenizan los requisitos para acceder a la jubilación parcial con los de la anticipada. Es preciso haber cumplido 61 años (ahora 60), 30 años cotizados y seis años de antigüedad en la empresa. Estos dos últimos no se exigen ahora en el caso de los jubilados parciales. Para mutualistas anteriores al 1-1-1967 se mantiene la edad de 60 años.

Incapacidad Temporal

1.- Se establece un nuevo procedimiento de reclamación ante la inspección médica de los Servicios Públicos de Salud. Este procedimiento persigue incrementar la seguridad jurídica de los ciudadanos en el caso de que una vez transcurridos doce meses en situación de incapacidad temporal se esté en desacuerdo con el alta médica formulada por la Entidad gestora de la Seguridad Social.

Incapacidad Permanente

1.- Se reduce el periodo mínimo de cotización para acceder a la prestación de incapacidad permanente para los menores de 31 años. Queda fijado en una tercera parte del tiempo transcurrido entre los 16 años y el momen-

to del hecho causante de la pensión.

2.- Nueva fórmula de calcular el importe de la pensión de incapacidad permanente y del complemento de gran invalidez.

Para el computo de la primera se tendrán en cuenta los años de cotización (ahora no se computan), para evitar que con carreras cortas de cotización se generen prestaciones iguales a las de las carreras largas.

El complemento de gran invalidez se desvincula, en parte, de la cuantía de la pensión, con el objetivo de hacerlo más equitativo. La finalidad de este complemento es compensar los gastos ocasionados por la persona que atiende al discapacitado. Si bien, ahora es el 50% de la base reguladora de la pensión, la reforma prevé que sea la suma del 50% de la base mínima de cotización y el 25% de la base de cotización correspondiente al trabajador.

Viudedad

Por primera vez desde 1978 se aborda una reforma de la pensión de viudedad:

1.- Equiparación entre matrimonios y parejas de hecho en relación con la pensión de viudedad. Se reconoce la prestación de viudedad a las parejas de hecho con convivencia acreditada (al menos cinco años) o hijos comunes. Este reconocimiento también se hace respecto al auxilio por defunción y a las indemnizaciones a tanto alzado en caso de muerte derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional

2.- En caso de divorcio sólo se reconoce la prestación si se tiene reconocida pensión compensatoria.

Si mediado el divorcio, existiera concurrencia de beneficiarios con derecho a pensión se garantiza el 50% de la base reguladora de la prestación de viudedad a favor del cónyuge sobreviviente o de quien sin ser cónyuge conviviera con el causante de la pensión

3.- Prestación temporal de viudedad para las parejas de hecho que no puedan acreditar los requisitos anteriores y para matrimonios con menos de dos años, sin hijos y muerte por enfermedad común del causante.

PRINCIPALES NOVEDADES

PENSIÓN DE JUBILACIÓN:	INCAPACIDAD PERMANENTE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El período mínimo de COTIZACIÓN se fija en 5.475 días (15 años) efectivos de cotización. ✓ Se podrá reducir la edad de jubilación para nuevas categorías de trabajos penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres y en los casos de personas con discapacidad acreditada. Pero el acceso a la jubilación, EN NINGÚN CASO, PODRÁ SITUARSE POR DEBAJO DE LOS 52 AÑOS. <ul style="list-style-type: none"> ○ Con esta medida se atiende a la necesidad creada por algunos nuevos trabajos, pero PARA EVITAR PÉRDIDAS para el Sistema, estas personas incrementarán su cotización durante su vida activa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reduce el período mínimo de cotización que dará derecho a esta prestación para los MENORES DE 31 AÑOS. Queda fijado en una tercera parte del tiempo transcurrido entre los 16 años y el momento del hecho causante de la pensión. ✓ Se establece una NUEVA FÓRMULA para calcular el importe de la pensión de incapacidad permanente, en la que se tendrán en cuenta ahora LOS AÑOS DE COTIZACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo de este cambio es evitar que, con menos tiempo de cotización, se generen prestaciones iguales a las de quienes han cotizado muchos años. ✓ Para fijar EL COMPLEMENTO DE GRAN INVALIDEZ, cuyo objetivo es compensar los gastos ocasionados por la persona que atiende al discapacitado, se establece también una nueva fórmula, que será la suma del 50% de la base mínima de cotización y el 25% de la base de cotización correspondiente al trabajador.

SE GENERALIZA LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA LOS AUTÓNOMOS

La Seguridad Social ha puesto en marcha también la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, que contempla la generalización de la prestación por Incapacidad Temporal a partir del 1 de enero de 2008 para los trabajadores autónomos y la convergencia de requisitos exigibles para autónomos y trabajadores por cuenta ajena, tanto en los incentivos que se dan para la prolongación de la vida laboral como en los coeficientes reductores de la edad de jubilación que se aplican en determinadas circunstancias.

Dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) hay que distinguir los autónomos tradicionales, los autónomos económicamente dependientes (los que realizan su trabajo para un cliente del que perciben al menos el 75% de sus ingresos) y los trabajadores agrarios por cuenta propia, que se integrarán en un sistema especial dentro del RETA desde el 1 de enero del próximo año. A partir de esa misma fecha, será obligatoria la cobertura por Incapa-

cidad Temporal para los autónomos tradicionales y para los autónomos económicamente dependientes, por lo que desde enero se generaliza esta prestación de la Seguridad Social para el colectivo de autónomos, con excepción de los agrarios por cuenta propia.

La cobertura por accidentes de trabajo y enfermedad profesional establece un concepto más restrictivo o más amplio de accidente de trabajo en función del subgrupo al que pertenezca el autónomo. Para los autónomos económicamente dependientes y que acrediten su condición de tales, se define un concepto de accidente de trabajo equiparable al de los trabajadores por cuenta ajena, puesto que se considera accidente de trabajo toda lesión corporal que se sufra a consecuencia de la actividad profesional o por accidente que se sufra al ir o volver del lugar de la prestación de la actividad. Incluye lo que se denomina accidente in itinere, concepto que no es aplicable al resto de autónomos.

La cobertura de accidentes de trabajo y enfermedad profesional para autónomos económicamente dependientes será obligatoria desde el 1 de enero de

2008. Queda pendiente de desarrollo reglamentario de la ley la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, que será obligatoria y en las mismas condiciones que para los autónomos económicamente dependientes para los trabajadores autónomos que desarrollen actividades con un mayor riesgo de siniestralidad. Los incentivos a la prolongación de la vida laboral son los mismos que para el resto de los trabajadores, con independencia de su régimen de cotización. Es decir, exoneración de cuotas para los autónomos a partir de 65 años y 35 o más años de cotización e incremento anual de un 2% de la cuantía de la pensión. Estos ya se aplican actualmente.

Además, en el proyecto de ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, aprobado por el Congreso se establece la percepción de una cantidad a tanto alzado, cuando el pensionista tenga derecho a la pensión máxima o de un porcentaje adicional sobre la base reguladora de la pensión, cuando no se alcance dicha cuantía máxima. En el caso de la jubilación anticipada hay que distinguir dos situaciones. En la primera, los coeficientes reductores de la edad de jubilación de momento sólo se aplican a los autónomos que anteriormente hayan desempeñado como trabajadores por cuenta ajena actividades tóxicas, peligrosas o penosas. En la segunda, están los trabajadores autónomos que en su condición de tales hayan realizado este tipo de actividades. En este caso, la normativa de desarrollo del Estatuto del Autónomo definirá los supuestos en los que se pueden establecer coeficientes reductores, con la excepción del personal de vuelo de trabajos aéreos, a quienes de forma inmediata se aplicarán los coeficientes reductores. Por último, los coeficientes reductores de la edad de jubilación se aplicarán de la misma forma a las personas discapacitadas, con independencia de

PRINCIPALES NOVEDADES

JUBILACIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA	SE INCENTIVA PROLONGAR LA VIDA LABORAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se homogenizan los requisitos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso a los 61 AÑOS (para mutualistas anteriores al 01-01-1967 se mantiene en 60 años), 30 AÑOS cotizados y 6 AÑOS de antigüedad en la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incentiva la prolongación más allá de los 65 años en todos los casos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incentivo: la pensión se incrementa un 2% POR AÑO O UN 3% si se han cotizado 40 o más años.
VIUDEDAD	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reconoce el derecho a pensión de las parejas de hecho, con convivencia acreditada o hijos comunes. ✓ En caso de divorcio, sólo se reconoce el derecho en caso de tener reconocida pensión compensatoria. ✓ PRESTACIÓN TEMPORAL DE VIUDEDAD para las parejas de hecho que no puedan acreditar los registros anteriores y para matrimonios con menos de 2 años, sin hijos y muerte por enfermedad común del causante. ✓ Se considera familia numerosa a las VIUDAS/VIUDOS CON 2 HIJOS MENORES. Se suprime la cotización para la pensión de orfandad y se amplía la pensión de orfandad hasta los 24 años, para los huérfanos con alguna discapacidad. 	

A Fondo EL PARLAMENTO APRUEBA LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

que sean autónomas o trabajadoras por cuenta ajena.

EL GOBIERNO APRUEBA LA REFORMA DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, después de que el Consejo Económico y Social (CES) emitiera un dictamen favorable sobre el texto. La reforma de la hucha de las pensiones, acordada con las organizaciones CEOE, Cepyme, CCOO y UGT, a consecuencia del Acuerdo para la Reforma de la Seguridad Social, firmado por el Gobierno y los agentes sociales el 13 de julio de 2006, venía demandada por el gran crecimiento del Fondo de Reserva (40.334,78 millones de euros, según datos de febrero), y persigue dotar a su gestión de mayor flexibilidad, para conseguir conjugar la seguridad en las inversiones con una mayor rentabilidad, mediante la diversificación de riesgos.

El texto cumple las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y sigue las recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Relaciones con el Tribunal de Cuentas (23 de mayo de 2006), en la que se instaba al Gobierno a introducir reformas normativas en la regulación del Fondo de Reserva. El proyecto de ley tiene en cuenta la evolución de los fondos de reserva de otros países durante los últimos años. El Gobierno y los agentes sociales coinciden en que este proyecto de Ley debe regular los principios de inversión que se concretarán en el desarrollo reglamentario; debe seguir la tendencia del resto de los países de diversificación de inversiones y abrirse a la renta variable; mantener el actual modelo de gestión de las inver-

siones en renta fija y externalizar la gestión de la renta variable estableciendo límites que garanticen la seguridad y la diversificación de riesgos.

El proyecto de Ley deja claro que en ningún caso este cambio puede significar que, a través del Fondo, se pueda ejercer una influencia significativa en una entidad, y tendrán en cuenta los principios de responsabilidad social, económica y ambiental. El texto amplía las facultades de los gestores y los mecanismos de control de los interlocutores sociales, y prevé la fijación reglamentaria de límites para hacer efectiva la seguridad y la diversificación. En el artículo cuarto del proyecto de ley se establece que el Ejecutivo sólo podrá disponer de activos del Fondo de Reserva para financiar un posible déficit en pensiones contributivas, pero no para otros fines dentro del presupuesto de la Seguridad Social.

LEY DE INTEGRACIÓN DE LOS AGRICULTORES POR CUENTA PROPIA EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

Para este colectivo también se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la Ley por la que se procede a la Integración de los Trabajadores por Cuenta Propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Al no haberse modificado el texto, no tiene que volver al Congreso, por lo que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2008, tras su publicación en el BOE.

Esta ley contempla incentivos para las mujeres y jóvenes, cónyuge y descendientes del titular de la explotación, que trabajan en el sector agrario y contribuye a mejorar las prestaciones que los agricultores y ganaderos reciben de la Seguridad Social, y a modernizar las explotaciones agrícolas y pecuarias. Con la inte-

ASPECTOS DEL ACUERDO SOCIAL QUE YA SE ESTÁN APLICANDO, A TRAVÉS DE OTRAS NORMAS

La Ley aprobada hoy desarrolla gran parte de los contenidos del Acuerdo con los Agentes Sociales, firmado en julio de 2006. A los restantes se les viene dando cumplimiento ya, por otras vías normativas.

↪ **A través de los PGE-2007**, se ha dado cumplimiento a algunos de ellos como:

- ✓ La mejora de las **PENSIONES MÍNIMAS DE ORFANDAD** de menores de 18 años, con una discapacidad igual o superior al 65%.
- ✓ Ampliación a la bonificación en las cotizaciones a **LOS TRABAJADORES DE 59** o más años.
- ✓ **EQUIPARACIÓN** de la pensión mínima de las **VIUDAS** con cargas familiares o discapacitadas –con independencia de su edad–, a las de las viudas con más de 65 años.

↪ Se ha realizado la **integración** en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los trabajadores por cuenta propia del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO**.

↪ La actualización de las **Enfermedades Profesionales** se aprobó tras **28 AÑOS SIN SER REVISADAS** por medio de un Decreto Ley, en noviembre de 2006

↪ También con **normas específicas**, se están tramitando y entrarán en vigor en breve otros acuerdos, **como:**

- ✓ La integración del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO** de trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General.
- ✓ La convergencia del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR** con el Régimen General.

↪ **FONDO DE RESERVA** de la Seguridad Social.



Zapatero junto a altos cargos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contempla el día en que se firmó el acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales.

CONCEPTO	CUANTÍA
DOTACIONES PRESUPUESTARIAS (AÑOS 2000-FEBRERO 2007)	40.972,92 M€
EXCEDENTES DERIVADOS DE GESTIÓN	66,92 M€
RENDIMIENTOS POR LA INVERSIÓN DEL FONDO EN ACTIVOS FINANCIEROS PÚBLICOS	4.066,70 M€
TOTAL	45.106,54 M€

gración en un sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta propia dentro del RETA, cuyo tipo será del 18,75% para la base mínima, estas personas aumentarán paulatinamente sus contribuciones, pero también mejorarán sus pensiones. El texto, que sustituye una normativa con más de cuarenta años, sigue la recomendación sexta del Pacto de Toledo sobre simplificación e integración gradual de regímenes de la Seguridad Social y forma parte del desarrollo legislati-

vo del Acuerdo en Materia de Seguridad Social que también incluye la integración en el Régimen General del Régimen de los trabajadores por Cuenta Ajena del Régimen Especial Agrario y la reforma del Régimen de Empleados de Hogar. Contratar a los hijos como trabajadores por cuenta ajena al convertirse en autónomos, los agricultores por cuenta propia tendrán una mayor flexibilidad para contratar trabajadores (con un límite de dos hijos y de 546 jornadas al año para jorna-

FONDO DE RESERVA

EN MARZO DE 2004

15.000 M €

EN JULIO DE 2007

más de 45.000 M€

EVOLUCIÓN GENERAL DEL FONDO DE RESERVA A LA SEGURIDAD SOCIAL



leros). Estos límites se amplían proporcionalmente al número de cotitulares de la explotación, lo que incentiva la afiliación a la Seguridad Social de los cotitulares de explotaciones familiares agrarias.

El texto tiene en cuenta los cambios que introduce el proyecto de ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, que también está próximo a cumplir su trámite parlamentario y que establece la posibilidad de que los agricultores y ganaderos puedan contratar como trabajadores por cuenta ajena a sus hijos menores de treinta años, aunque no cotizarán por desempleo ni, por tanto, generarán derecho a esta prestación. Esta reforma acordada con los agricultores y ganaderos y aprobada por todos los grupos parlamentarios facilita la diversificación de las explotaciones agrarias, que además de las labores tradicionales pueden incluir en su actividad nuevas ofertas como las que surgen con la creciente demanda del turismo rural. Incentivo al trabajo de la mujer. La Ley elimina desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito agrario y establece medidas que incentivan el trabajo de las primeras. Por ejemplo, se reduce un 30% la cotización por contingencias comunes a los cónyuges de los titulares de una explotación, medida que va dirigida directamente a las mujeres y a los jóvenes descendientes del titular de la explotación dedicados a la actividad agraria. Durante el trámite parlamentario esta reducción del 30%, prevista inicialmente para tres años se ha ampliado hasta cinco.

La nueva ley reconoce la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en las referencias contenidas en el texto sobre el cónyuge del titular de la explotación agraria, una vez que se regule dentro del ámbito de la Seguridad Social el alcance del encuadramiento de la pareja de hecho del empresario o del titular del negocio mercantil, industrial o de la explotación agraria o marítimo-pesquera.

A TONO

Coordina: Rosa López Moraleda
Fotos: Archivo

Uno de cada siete mayores PADECE ESTREÑIMIENTO GRAVE

El estreñimiento, en casos extremos, puede llegar a producir en los mayores impactación fecal o fecalomas, que el paciente no puede expulsar voluntariamente. Enfermedades como el párkinson y algunas demencias pueden provocar la aparición de estreñimiento, por lo que este problema debe ser evaluado por un médico. El colectivo de mayores es uno de los que menor "caso" hacen al tratamiento prescrito, por lo que han de ser continuamente vigilados... Y se sabe, que uno de cada siete mayores en residencias padece estreñimiento patológico (frecuencia inferior a 3 veces semanales).

El estreñimiento no es una enfermedad, sino un síntoma que consiste en la percepción subjetiva del hábito defecatorio, aunque sus consecuencias sí que pueden

suponer, en los casos más graves, un problema para la salud.

PREVENCIÓN

Uno de los puntos de debate es la forma en la que se puede prevenir el estreñimiento. Siempre es necesario que comer fibra e ingerir líquido en la cantidad adecuada. Hay muchas personas que no siguen correctamente el tratamiento, por lo que los médicos sostienen que es necesario estar muy pendiente de ellos, tanto los médicos de las residencias como los familiares cuidadores, ya que si no, pueden originarse problemas serios.

En el estreñimiento no influye sólo la dieta, sino otras muchas circunstancias, como por ejemplo, que cuando tenga el deseo defecatorio vaya al servicio, ya que en ocasiones no se va –porque a lo mejor está entretenido en otra cosa, o no puede llegar o por múltiples causas– y luego el estímulo ya no vuelve a aparecer, con lo que se generan problemas. Los efectos secundarios que algunos fármacos tienen sobre el estreñimiento deben ser tomados también en cuenta en las valoraciones que se hagan paciente.

Como medidas de prevención, están las ya conocidas de aumentar la ingesta de fibra dietética a través de la dieta algo que ya hace muchos años que se cuida en los menús de las residencias, aumentar la ingesta de líquidos fundamentalmente, agua y promover una mayor actividad física.

Si estas medidas no dan resultado, la solución son los laxantes, hay que valorar cuál es el más adecuado a las características de la persona mayor de la que se trata. Si estos no dan resultado, se opta “por la evacuación utilizando un enema”.

Nada como la ingesta de fibra –verduras y cereales, principalmente– para luchar contra el incómodo estreñimiento.



Muchos casos de ASMA Y DERMATITIS tienen su origen en el medio laboral

Los trabajadores de las industrias agroalimentaria, farmacéutica, panificadoras y veterinaria-ganadería son los más afectados por la rinitis laboral. Desde el pasado mes de enero, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya incluye las enfermedades alérgicas en el nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales. Las medidas de prevención adecuadas y la vigilancia de la salud pueden evitar estas enfermedades o su agravamiento.

Muchos de los casos de asma, rinitis y dermatitis alérgica de contacto son causados por las condiciones del ambiente en el trabajo. Aunque existe una mayor concienciación con respecto al asma entre los médicos del trabajo y otros profesionales sanitarios, los datos recogidos por la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) demuestran que gran parte de estas enfermedades alérgicas desarrolladas en el entorno laboral están infradiagnosticadas en España.

Así, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya incluye las enfermedades alérgicas en el nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales. “Según la normativa oficial actual, la rinitis alérgica, el asma inducido por irritantes o las alveolitis alérgicas extrínsecas, así como urticarias de origen laboral están clasificadas como enfermedades profesionales”. Por tanto, es aconsejable que todo trabajador con una afección alérgica con sospecha de origen en el entorno laboral debe ser remitido a un equipo especializado para determinar si hay causa laboral y poder optar por una prestación por incapacidad o recomendar el cambio de puesto de trabajo.

El descenso de las temperaturas amenaza especialmente la salud de niños y ancianos

¡Cuidado! QUE VIENE EL INVIERNO

El 80% de los resfriados se producen en invierno. Durante la estación más fría del año, con el descenso de las temperaturas somos más susceptibles a las agresiones externas (bacterias y virus no deseables) poniendo a prueba nuestras defensas. Infancia y Tercera Edad son los colectivos más sensibles a los riesgos del frío, puesto que su sistema inmune es más inmaduro y débil. Los adultos experimentan entre 2 y 4 resfriados al año, y los niños pueden llegar a padecer hasta 10 episodios anuales.

Suele prestarse mucha atención a la mortalidad durante las olas de calor, pero el frío resulta todavía más letal. Los trastornos respiratorios son el principal problema de salud que se trata en los servicios de urgencias durante el invierno, hasta el punto de que su prevalencia aumenta hasta un 80% en relación con otras épocas del año, según datos de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR).

Además del agravamiento de enfermedades respiratorias y circulatorias subyacentes (neumonía, gripe, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, etc.), el descenso de las temperaturas provoca una disminución de las defensas, favoreciendo la aparición de enfermedades infecciosas que aumentan con la llegada del otoño, se estabilizan durante el invierno y descienden en primavera.

NIÑOS Y ANCIANOS, LOS MÁS SENSIBLES

La incidencia de las infecciones respiratorias es especialmente significativa en determinados grupos de edad. De este modo, los adultos experimentan

entre 2 y 4 resfriados al año, mientras que los niños padecen entre 6 y 10 episodios anuales.

Durante los primeros años de vida, el sistema inmune de los niños está en desarrollo, es por ello que son susceptibles a los efectos de las agresiones externas como consecuencia de las bajas temperaturas. Asimismo, en la población infantil existen diversos grados de incidencia según el entorno: un niño que vive en un área rural puede sufrir entre 3 y 5 trastornos al año, mientras que otro que viva en la ciudad puede alcanzar los 9 resfriados anuales a causa de factores como su incipiente capacidad inmunitaria, los cambios bruscos de temperatura, la contaminación de las grandes ciudades y el hacinamiento en lugares públicos. Las infecciones respiratorias agudas son la causa más frecuente de consulta en la edad pediátrica durante los meses de invierno.

Por su parte, el impacto de las infecciones respiratorias en el paciente anciano con bajas defensas o enfermedades concomitantes pueden producir serias complicaciones. Además de las descompensaciones de patología respiratoria crónica (bronquitis crónica, EPOC), que suelen afectar a personas con edades superiores a los 50 años, llegan a los servicios de urgencias otras personas aquejadas de infecciones provocadas por virus, como pueda ser el de la gripe o el resfriado, o bacterias, responsables de las neumonías, que es otra patología respiratoria frecuente en invierno y especialmente habitual en mayores de 65 años.



Llegados los rigores del invierno, que se aventura muy frío, toca abrigarse especialmente si salimos tanto en el campo como en la ciudad.

LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN

Una de las claves para evitar, atenuar y superar los efectos del frío en la salud es llegar al invierno con las defensas en buen estado. Una dieta equilibrada suplementada con alimentos probióticos contribuye al fortalecimiento del sistema inmune. La Organización Mundial de la Salud define a los probióticos como microorganismos vivos que, añadidos a los alimentos en proporciones adecuadas e ingeridos en cantidad suficiente, ejercen un efecto beneficioso sobre la salud. Uno de los probióticos más estudiados y utilizados son las bacterias ácido-lácticas o *Lactobacillus*. En general, estos probióticos se añaden a alimentos como bebidas lácteas, yoghurts líquidos y leches fermentadas, que por su sabor y formato resultan apetecibles, ligeras y prácticas para el consumo de niños y adultos. En general, puede recomendarse el consumo de probióticos en aquellas situaciones en las que queramos ayudar a nuestras defensas, por ejemplo ante cambios bruscos de temperatura.

Las bacterias del género *Lactobacillus* ayudan al mantenimiento de la flora intestinal y equilibran el sistema inmunológico. Una variedad de esta bacteria, concretamente el *L.casei* DN 114001, con más de 25 estudios científicos que avalan sus propiedades reduce la duración de los episodios respiratorios con complicaciones y de la otitis media en niños. En edades avanzadas ayuda a reducir la severidad de los episodios invernales, modula el sistema inmunológico y mejora la capacidad oxidativa.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El Presidente del Gobierno interviene en el Consejo Nacional de la Discapacidad

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, presidió la reunión del Consejo Nacional de la Discapacidad con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Al encuentro también asistieron el ministro de Trabajo y

Asuntos Sociales, Jesús Caldera.

El Consejo Nacional de la Discapacidad, creado en 2004, es el órgano consultivo y de participación de las asociaciones representativas de las personas con discapacidad.

Desde su puesta en marcha, el consejo ha informa-

do los proyectos más relevantes que ha desarrollado el Gobierno en esta legislatura en beneficio de las personas con discapacidad. Entre estas iniciativas, destacan la Ley de Dependencia, la Ley de Lengua de Signos y de Medios de Apoyo a la Comunicación Oral, la Ley de Infrac-

ciones y Sanciones en materia de discapacidad, las medidas de acceso al empleo, las subidas de pensiones, los reales decretos que regulan y garantizan la accesibilidad en edificios, sociedad de la información o transportes o la puesta en marcha del Plan ADO Paralímpico.



El Consejo Nacional de la Discapacidad con el presidente del Gobierno en el Palacio de La Moncloa.

Premios “Empresa Flexible”



La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, hizo entrega de los galardones del Premio Empresa Flexible 2007 a entidades que han destacado en la conciliación de la vida familiar y profesional de sus empleados. Las entidades premiadas fueron la Fundació Per a la Universitat Oberta de Catalunya, Mutua de Accidentes de Canarias y Desarrollo e Investigaciones Turísticas.

Expertos Iberoamericanos abogan por los derechos de los mayores



Amparo Valcarce durante la reunión de RIICOTEC celebrada recientemente en Valencia.

Expertos de toda Iberoamérica coincidieron en que en esta región hay herramientas jurídicas suficientes para garantizar la atención a personas mayores, pero faltan voluntad y recursos financieros.

La II Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina, celebrada en Brasilia, acordó intercambiar información para coordinar la atención a los mayores, un sector de la socie-

dad casi marginado y abandonado en muchos países.

En la clausura intervino la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, quien sostuvo que es necesario potenciar la Red Intergubernamental Iberoamérica de Cooperación Técnica (RIIOTEC) en políticas sobre envejecimiento. La red

"es un importante instrumento para la cooperación entre los gobiernos y para construir y consolidar el proceso de inclusión" dijo Valcarce.

Por otro lado, la secretaria de Estado recordó que existe el Plan de Acción de Personas Mayores, aprobado en la Asamblea Mundial de Envejecimiento celebrada en Madrid, en el 2002, que

traza los ejes fundamentales para elaborar la atención a las personas mayores.

Valcarce además afirmó que "el envejecimiento de la población es un fenómeno transversal que afecta a la sociedad en su concepto más amplio" y "no puede suponer una traba para la humanidad, sino más bien un logro que conlleve a nuevos retos y desafíos".

Las conclusiones de este encuentro, celebrado bajo el lema "Una sociedad para todas las edades", servirán de base a la contribución regional de América Latina y el Caribe para el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, que se celebrará en febrero próximo.

El Gobierno otorga 34 Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha acordado la concesión de treinta y cuatro Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo.

En la edición de este año están representadas todas las comunidades autónomas. Las medallas se han otorgado a: 7 empresarios, 1 líder social, 9 educadores y académicos, 2 profesionales superiores, 9 trabajadores y 6 trabajadoras de la cultura y el arte.

Hay que destacar el incremento importante de trabajadores asalariados (un 27%) y desciende el colectivo de empresarios (situándose en el 21%) que, hasta ahora, era el más premiado, ya que la media del período 1993-2004 era de 38% empresarios y 2,1% de trabajadores.

La progresión de las medallas concedidas a mujeres



Amparo Baró y Antonio Fraguas "Forges", entrevistados por "Sesenta y más", han visto reconocido su trabajo con la Medalla de Oro.

es evidente y este año, por primera vez, se logra la paridad de género. El 47% de las Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo han sido concedidas a mujeres (un 2% más que el año pasado), algo que contrasta con la media de los doce años comprendidos entre 1993 y 2004 que, de todos los galardones, sólo un 11% recayó en el colectivo femenino.

El galardón, que concede el Consejo de Ministros a propuesta del titular de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como objetivo premiar y destacar el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio.

Las medallas que otorga en esta ocasión el Gobierno han

recaído en: Esther Álvarez Bango, Jesús Ayuso Jiménez, Rafael Azcona Fernández, Amparo Baró, Antonio de Bethencourt Massieu, José Castaño, Isaac Díaz Pardo, José María Díez Alegría, Josefa Estruch Moratal, Antonio Fraguas "Forges", José Ángel Fernández Villa, María Dolores de Ávila "María de Ávila", Félix Antonio González González, Caridad González Mier, Fernando Guillén, Ángel Iglesias Cocolina, Adelina Jiménez, Antonia Jolonch Sainz de la Calleja, Teresa las Heras Abad, Gregorio López Raimundo, Alfredo Mederos Pérez, Manuel Nieto Sampedro, María Teresa Pérez Picazo, Jesús de Polanco Gutiérrez, M^a Carmen Pons Llabres, José Rincón Rodríguez, Manuela Rodríguez, Marisa Sánchez Echaurren, Paula Santiago Domínguez, María Telo Núñez, José Torrent Robert, Benita Urriza Iriarte, Jesús Uson Gargallo y Pilar Valiño Pérez.

El nuevo Convenio Iberoamericano de Seguridad Social beneficiará a seis millones de ciudadanos migrantes

El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, destacó que el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, presentado en Madrid a final de noviembre, es un instrumento que garantizará los derechos de pensión de casi seis millones de ciudadanos migrantes en el espacio Iberoamericano y que dará cobertura a una población de alrede-

dor de 565 millones de habitantes.

Jesús Caldera subrayó la necesidad de garantizar el bienestar y los derechos sociales de los ciudadanos en un momento en el que "fenómenos como la globalización y las diferencias de rentas y de condiciones de vida, impulsan a nuestros ciudadanos a desplazarse de un país a otro".

Este Convenio Multilateral de Seguridad Social es

uno de los que mayor repercusión política tiene por sus consecuencias prácticas para la vida cotidiana de los ciudadanos de la Comunidad Iberoamericana "un marco legal de derechos clave para mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de protección social", en palabras de Caldera, que insistió en la especial importancia que tiene para las mujeres migrantes ibe-

roamericanas que verán mejoradas sus condiciones laborales.

El ministro agradeció a todos los países iberoamericanos y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) su dedicación para hacer realidad este convenio cuyo texto fue aprobado en la pasada XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile.



Jesús Caldera en la presentación del nuevo Convenio de Seguridad Social, flanqueado a la izquierda por Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social, y a la derecha Adolfo Jiménez, secretario General de la OISS

Los 2.500 euros por nacimiento o adopción llegan ya a más de 90.000 familias

Un total de 90.882 familias han cobrado hasta el 30 de noviembre la ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción aprobada por la Ley 35/2007 que entró en vigor el pasado 17 de noviembre. La previsión para final de año es que sean 120.000 los beneficiarios de la nueva prestación.

Las solicitudes pueden presentarse por Internet con firma electrónica, y en las oficinas de la Agencia Tributaria y de la Se-

PAGOS DE 2.500 EUROS DE AYUDA POR HIJO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE	
TOTAL	90.882
Andalucía, Ceuta y Melilla	19.753
Aragón	2.655
Asturias	1.729
Baleares	1.786
Canarias	3.759
Cantabria	923
Castilla la Mancha	3.622
Castilla y León	4.210
Cataluña	14.478
Extremadura	1.751
Galicia	4.160
Madrid	14.173
Murcia	3.043
Navarra	1.156
País Vasco	3.479
La Rioja	623
Valencia	9.582

guridad Social. Hasta noviembre se han comunicado 171.689 nacimientos o adopciones.

Le ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción se aprobó el pasado 6 de noviembre con el consenso de todos los grupos parlamentarios, como parte de las ayudas familiares destinadas a incentivar la natalidad. En la presentación de la Ley, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ya adelantó que los primeros abonos se realizarían antes del fin de mes de noviembre.

La Seguridad Social compensará a los pensionistas por la desviación de inflación Las pensiones mínimas de jubilación han subido entre 116,79 y 173,89 euros en esta legislatura

Las pensiones en España subirán un 4,1% el próximo año, una vez conocida la desviación de inflación de un 2,1% en 2007 (medida noviembre de 2006 a noviembre del presente ejercicio) sobre el objetivo inicialmente previsto del 2%.

La Seguridad Social destinará 3.121,87 millones de euros a compensar a 8.334.316 pensionistas por la desviación de inflación. Esta cantidad se desglosa en 1.557,13 millones de euros de la paga que percibirán en enero los perceptores de pensiones contributivas del sistema, con cargo al Presu-

puesto de 2007, y 1.564,74 que supondrá la consolidación de esta subida en la pensión a lo largo de 2008. En enero la pensión media del sistema alcanzará 705,75 euros mensuales y la paga media de compensación será de 195,41 euros.

Las pensiones mínimas han experimentado una subida entre 2004 y 2008 de entre el 28,36%, para las prestaciones de jubilación y viudedad de mayores de 65 sin cónyuge a cargo, y el 35,86%, para las prestaciones de jubilación de mayores de 65 años con cónyuge a cargo. El incremento anual para el ejercicio 2008 aparte

de la inflación es del 6,5% para los pensionistas de mínimos con cónyuge a cargo, y del 5%, para los sin cónyuge a cargo. Esto se traduce en que los pensionistas mayores de 65 años con cónyuge a cargo han aumentado su pensión en 173,86 euros en los últimos cuatro años y cobrarán desde enero 658,75 euros al mes. Las pensiones de los que no tienen cónyuge a cargo y viudas mayores de 65 años han crecido 116,79 euros y cobrarán desde enero 528,55 euros mensuales.

La pensión de las viudas con cargas familiares que cobran una prestación mínima ascenderá a 615,66 euros.

Este grupo ha experimentado una revalorización de su pensión desde 2004 de 232 euros, un 60,47%. La pensión máxima del sistema alcanza 2.384,51 euros mensuales.

La Ley de la seguridad Social garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual de noviembre a noviembre. Así las pensiones se revalorizan al comienzo de cada año en función del IPC previsto, y cuando es superior se procede a su actualización.

cuadernos

Sesenta y más

AÑO XIII / Nº 11 / DICIEMBRE 2008

EN ESTE NUMERO

Jornadas sobre valoración de la situación de Dependencia

- Implicaciones de la Valoración
- Regulación Estatal de la Ley

Retos actuales del tratamiento oncológico

- Antiangiogénesis del abordaje farmacológico del cáncer
- Resultados prometedores en fases tempranas
- Relación oncólogo-paciente

Jornada: Oportunidades de financiación para las personas mayores ante la Ley de Dependencia

- Vivienda como medio de recursos
- Propuestas



Las Jornadas congregaron a numerosos profesionales interesados en la Valoración de la Dependencia.

La Valoración como elemento clave en el desarrollo eficaz de la Ley de la Dependencia

Jornadas sobre Valoración de la Situación de Dependencia

Texto: Juan M. Villa / Fotos: M^a Ángeles Tirado

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) organizó en su sede de Madrid las Jornadas sobre Valoración de la Situación de Dependencia en la Ley de Protección de la Autonomía Personal en Situación de Dependencia (Ley de la Dependencia) con el principal objetivo de dar a conocer de forma priorizada los elementos que determinan la valoración de dependencia de las personas que lo solicitan.

cuadernos

La Jornada, dirigida a profesionales como médicos valoradores, psicólogos, abogados, o forenses, se desarrolló como una acción formativa enfocada a la optimización de la puesta en práctica de una ley que ya está beneficiando a miles de personas en situación de dependencia.

Más de 200 profesionales asistieron a una acción formativa en la que, partiendo de la Ley, se profundizó en su puesta en práctica desde la perspectiva de uno de los elementos fundamentales como es el de la valoración de la dependencia (artículos 26 y 27 de la Ley). La valoración, que se realiza a través de un baremo de carácter estatal, se constituye en el primer paso de la aplicación de la ley. La valoración permite establecer el grado y nivel de dependencia desde criterios objetivos para poder acceder a los servicios y prestaciones catalogados.

Durante las Jornadas se destacó la importancia del uso de los manuales de aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) y de la Escala de Valoración Específica (EVE) para menores de tres años que están a disposición de todos los profesionales a través de la página web www.saad.mtas.es.

Aspectos relevantes surgidos durante el desarrollo de esta acción formativa fueron la necesidad de



Mesa de las Jornadas que trató sobre "Otras repercusiones sociales del Baremo".

confrontar la experiencia que se está acumulando en la aplicación de los baremos para precisar la posibilidad de realizar ajustes o correcciones en función de las indicaciones de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Técnica.

IMPLICACIONES DE LA VALORACIÓN

La ley reconoce a las Comunidades Autónomas la constitución y funcionamiento de los equipos de valoración de las situaciones de de-

pendencia. En este sentido en las Jornadas se incidió en la existencia de diferentes modelos autonómicos, conformados con criterios mínimos de ámbito estatal. La capacitación y formación de los profesionales de los equipos de valoración fue otro de los elementos tratados durante el desarrollo de la acción formativa.

El gran interés generado por estas primeras Jornadas sobre Valoración de la Dependencia entre los numerosos asistentes se correspondió con las áreas tratadas y los especialistas participantes en las ponencias y las mesas redondas.

El marco de la Ley de la Dependencia, los aspectos jurídicos de los Baremos de Valoración y la conformación

y aplicación práctica del baremo fueron algunos de los asuntos tratados. La repercusión de la Valoración de Dependencia en relación con la valoración de la Discapacidad o la valoración de Incapacidad Permanente (gran invalidez) por parte de

Los manuales de aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) y de la Escala de Valoración Específica (EVE) para menores de tres años son instrumentos fundamentales para los profesionales de la valoración

la Seguridad Social permitió incidir en las pasarelas establecidas entre las diversas valoraciones.

Además de estas repercusiones de la Valoración de la Dependencia respecto a otros sistemas de valoración, durante las Jornadas se trató sobre la incidencia de la Valoración de la situación de dependencia en el ámbito de los seguros privados. Otro aspecto relevante permitió acercarse a la implicación de los procesos de valoración y la aplicación del baremo como instrumentos que permiten a los ciudadanos acceder, como derecho, a las prestaciones y servicios consignados en la Ley. Así, se incidió en las repercusiones de la valoración y del dicta-

men de dependencia en el ámbito judicial. Así en el desarrollo de la ponencia se aludió a la necesidad de que los equipos de valoración tengan la formación y competencia profesional necesaria para desarrollar su labor de manera que los dictámenes emitidos reflejen la situación real de dependencia. Todo ello para que tengan valor ante posibles procesos judiciales sobre la adecuación de la valoración emitida

sobre las personas dependientes.

Las Jornadas sobre Valoración de la Situación de Dependencia desarrolladas en el IMSERSO permitieron que numerosos profesionales profundizaran en la aplicación y en las expectativas de los instrumentos de valoración, así como en las implicaciones de estos importantes elementos para la aplicación efectiva y óptima de la Ley de la Dependencia.

Regulación Estatal de la Ley

Real Decreto 504/2007 de 20 de abril

- Pasarelas
- Baremo para la Valoración de la Dependencia (BVD)
- Escala de Valoración Específica para menores de 3 años (EVE)
- Revisión al año
- Derogación ATP (Anexo 2 RD 1971/1999)

Manuales BVD y EVE (Consejo Territorial 9 de mayo)

Real Decreto 1197/2007 de 14 de septiembre

- Adaptación a la Ley de Igualdad
- Régimen transitorio para el ATP

Manual BVD

El Manual de aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia es un documento en el que se incluyen definiciones y explicaciones complementarias del baremo de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto que lo regula.

Como manual que se convierte en una herramienta efectiva de ayuda para los profesionales de la Valoración de la Dependencia, el documento incluye ejemplos que sirven para mejorar la comprensión en la aplicación del baremo. Además, la utilidad del manual se completa con un anexo de glosario de los términos técnicos que aparecen en cursiva en el documento.

El Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) permite determinar las situaciones de dependencia moderada, dependencia severa y de gran dependencia. El baremo se estableció por el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, de acuerdo con la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El baremo, objeto del manual, se basa en el análisis de la Ley, en las experiencias nacionales e internacionales similares, y en las opiniones de un amplio grupo de expertos, a través de un estudio Delphi y de diversos grupos de trabajo presenciales.

El artículo 2.2 de la Ley de la “Dependencia” establece que la dependencia “es el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria, o en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”. De acuerdo con la Ley la valoración tiene entre sus referentes a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF, OMS 2001).

Retos actuales del tratamiento oncológico



De izquierda a derecha, Dr. Emilio Alba, Prof. Eduardo Díaz-Rubio y Dr. Pere Gascón, expertos en oncología, durante su intervención en el Simposium.

Con el objetivo de dar a conocer los avances que se han registrado en el tratamiento antiangiogénico y las perspectivas futuras, se celebró en Madrid el Simposio “Revolucionando el tratamiento oncológico: profundizando en las bases moleculares del mecanismo de angiogénesis”, organizado por la Real Academia Nacional de Medicina. El encuentro, dirigido por el Profesor Eduardo Díaz Rubio, catedrático de Oncología Médica de la Universidad Complutense de Madrid, contó con la participación del Premio Príncipe de Asturias, el Profesor Judah Folkman.

¿Qué puede esperar de la medicina el paciente con cáncer? La revolución que han supuesto los tratamientos individualizados y las últimas innovaciones en oncología han propiciado aumentos de supervivencia impensables hasta hace unos años. Así, la identificación del proceso de vascularización de los tumores (angiogénesis) descubierto por el Profesor Judah Folkman en los años 70, ha supuesto un antes y un después para los clínicos y para

los pacientes oncológicos. Tal es así que algunos expertos comienzan a referirse a los antiangiogénicos como la “columna vertebral” del abordaje farmacológico del cáncer.

En palabras del descubridor de la angiogénesis, el Profesor Folkman: “Hace unas décadas descubrimos que la angiogénesis (proceso fisiológico normal presente en el desarrollo embrionario o en el proceso de cicatrización de heridas) estaba implicada muy directamente en el crecimiento y mantenimiento del tumor. Es decir, proporcionando nuevas redes de vasos sanguíneos que suministran nutrientes y oxígeno a los tejidos cancerosos. Esto ha producido un auténtico cambio en el abordaje de muchos tipos de cáncer. Hoy los medicamentos antiangiogénicos han abierto nuevas posibilidades hasta hace poco insospecha-

das y, en el futuro, esta línea de investigación sigue siendo una de las más prometedoras”.

Antiangiogénesis, la “columna vertebral” del abordaje farmacológico del cáncer

En opinión del Profesor Eduardo Díaz-Rubio, “el cáncer se ha convertido en la enfermedad más devastadora. Más de 100.000 personas fallecieron en el año 2005, en España por un cáncer según datos de la OMS, y son muchas las consecuencias de esta epidemia que afecta ya de la misma manera a países desarrollados y subdesarrollados. En los últimos años, hemos avanzado en el diagnóstico y tratamiento de una parte importante de los cánceres y, en este contexto, el descubrimiento de

Sólo en 2006, más de un millón de personas se ha beneficiado de este tipo de tratamientos.



El tratamiento combinado de quimioterapia con antiangiogénicos se ha convertido en una de las alternativas de referencia para los próximos años.

la angiogénesis ha sido quizás uno de los más interesantes. Hoy, gracias a los tratamientos antiangiogénicos estamos cambiando el abordaje de muchos tipos de tumores. Esta es la estrategia que debe acompañar a los tratamientos de cáncer”.

Según el presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica, el doctor Ramón Colomer, “estos tratamientos, que ya se están utilizando con éxito en cáncer colorrectal, cáncer de mama, cáncer de pulmón y de células renales, han abierto nuevas posibilidades a los pacientes para los que existían escasas opciones”.

Tanto en cáncer de mama metastásico como en cáncer de pulmón, ambos tumores muy frecuentes, la terapia antiangiogénica ha permitido superar por primera vez la barrera de los 12 meses en términos de supervivencia. En cáncer colorrectal metastásico, el abordaje con un tratamiento antiangiogénico ha permitido incluso que un cierto número de pacientes que antes no eran resecables (operables) ahora puedan ser sometidos a una resección completa. En el año 2006, más de un millón doscientas mil personas fueron tratadas con estos medicamentos en todo el mundo.

Resultados prometedores en fases tempranas

“Hoy en día, en nuestro país, se está investigando principalmente la utilización de estos anticuerpos monoclonales en las fases más tempranas de la enfermedad”, señaló el Profesor E. Díaz-Rubio. “Ya sabemos su eficacia en fases avanzadas cuando el cáncer presenta ya metástasis. Ahora queremos saber qué ocurre en las fases iniciales del mismo y, en este sentido, los resultados son prometedores”.

cuadernos



Relación oncólogo-paciente

Sin embargo, desde el desarrollo de la Oncología Médica en nuestro país hasta nuestros días, no sólo han evolucionado los tratamientos sino que, además, se ha avanzado en cuanto al abordaje multidisciplinar de esta patología. “El oncólogo, –apuntó E. Díaz-Rubio–, se ha convertido así en el nexo de los equipos multidisciplinarios en oncología y ha conseguido mejorar su relación con el paciente y participar de la investigación traslacional, tan importante para el progreso médico”.

Por último, el paciente ha visto reforzada su relación con el oncólogo hacia el que muestra mayor confianza y con el que establece una relación simétrica, de discusión conjunta y de toma de decisiones de mutuo acuerdo. “Eso sí, ofreciendo siempre al paciente, –matiza el doctor Colomer–, todas las alternativas posibles a su alcance”. En esta línea, este especialista subrayó “que nunca los enfermos con cáncer habían tenido oportunidad de recibir un número tan amplio de tratamientos como hasta ahora”.

El sueño para los oncólogos, según indicó el Profesor Díaz-Rubio, radica en descubrir qué pacientes se beneficiarán más de un determinado tratamiento a partir de la identificación de marcadores genéticos. En su opinión, se trataría de “fármacos casi milagrosos que sabríamos a quién benefician y para los que optimizaríamos su uso”.

En relación a la investigación en España este experto apuntó: “Nuestro país se ha convertido en un lugar de referencia en investigación oncológica. Son muchos los investigadores y oncólogos que están trabajando en descubrir nuevas aplicaciones terapéuticas basadas en el principio de angiogénesis y, durante este simposio, se van a presentar los últimos trabajos derivados de la experiencia española con esta familia terapéutica”.

Por su parte, el doctor Colomer destacó que “esta especialidad, que existe en nuestro país desde 1976, cuenta hoy con un nivel de formación de los especialistas realmente alta con respecto al resto de países industrializados. Tal es así –añade– que hay grandes investigadores en España que están generando cambios en el tratamiento del cáncer en todo el mundo. Esto también es un fiel reflejo –apostilla– de la óptima calidad de la atención a los pacientes oncológicos en nuestro país”.

Jornada: Oportunidades de financiación para las personas mayores ante la nueva ley de Dependencia



Representantes de la Administración, entidades aseguradoras y financieras y asociaciones de mayores, se dieron cita en la jornada organizada por la Fundación Edad&Vida “Oportunidades de financiación para las personas mayores ante la nueva Ley de Dependencia: Sostenibilidad del Sistema”. El objetivo de este encuentro era debatir sobre el marco necesario para que los instrumentos privados de cobertura de la dependencia fueran una realidad. Este marco es imprescindible tanto para las entidades que los comercializarían como para sus beneficiarios.

La conferencia inaugural, presidida por Juan Manuel Martínez, director general de Eulen Servicios Sociosanitarios, tuvo como título: ¿Cuánto gastamos, pública y privadamente, y cuánto gastaremos en dependencia? En ella Montserrat Guillen, catedrática de la Universitat de Barcelona y directora del grupo de investigación RFA-IREA habló sobre demografía y proyecciones futuras de gasto en

dependencia basada en su estudio “Longevidad y dependencia en España”, publicado por la Fundación BBVA.

Con la nueva Ley de Dependencia, ¿qué parte del gasto cubrirá el sector público?, es el título con que se inició la primera mesa de la jornada donde se trataron temas como la cobertura, la sostenibilidad y el copago. En ella participaron, Pablo Cobo, Subdirector General de Planificación del IMSERSO; Yolanda Ibarrola de la Fuente, Directora General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid y Purificación Causapié, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Junta de Andalucía. Esta mesa estaba presidida por Albert Vergés, Director General de Edad-Vida y moderada por Rafael Iglesias, Director General del Grupo Amma.

Álvaro Urrutia Santos, Inspector de seguros del Estado, de la Dirección General de Seguros y Fondos participó en la mesa titulada “Con la nueva Ley de Dependencia, ¿cómo puede afrontarse la cobertura privada mediante productos aseguradores?, donde desarrolló una po-

nencia sobre el marco legislativo de estos productos. Por el lado de la oferta, intervino Josep Santacreu, Consejero Delegado de DKV y Màrius Berenguer, Director General de CAIFOR, que debatieron sobre la necesidad de incentivar estos instrumentos. Miguel Pérez Jaime, subdirector general de Allianz, presidió esta mesa, y Josep María Vía, actuó como moderador.

La vivienda como medio de obtención de nuevos ingresos

¿La vivienda puede generar ingresos suficientes para financiar las necesidades derivadas de situaciones de dependencia en los mayores? Uno de los instrumentos privados de financiación de la dependencia es la vivienda, por ello en otra de las mesas se trató este tema en la que la Directora General del Tesoro, Soledad Nuñez Ramos, expuso el marco legislativo de los instrumentos financieros basados en la vivienda.

Por otro lado, Oscar Mascarilla del Grupo CAEPS-UB presentó los resultados del trabajo de campo del estudio ganador del Premio Edad&Vida 2005, sobre la “Capacidad de la Vivienda en propiedad como instrumento de financiación de las personas mayores en España”. A continuación intervino Javier Esplugues, Subdirector Comercial de Banca; Paz Comesaña, Directora División Particulares Caixa Galicia; Santos González, Subdirector General del Banco de Santander y Martín Navaz, Consejero Delegado de Confide Correduría y Consejero Delegado Gestión Rentas Vitalicias Inmobiliarias. Estos ponentes expusieron el perfil y necesidades de los contratantes de estos productos.

En la última mesa, se puso en común diferentes puntos de vista alrededor de la planificación financiera de los mayores.

cuadernos

En ésta se presentaron dos nuevas cuestiones ¿Qué necesidades de planificación para financiar la vejez tienen los mayores? en la que Màrius Cugat, Presidente de FATEC y vicepresidente de CE-OMA expuso las necesidades de este colectivo. Respecto a la otra pregunta, ¿Qué rol tienen las entidades financieras y aseguradoras en esta planificación? la respuesta la dió Jordi Rivera, Consejero delegado de Caixa Sabadell Vida. Enrique Martín, socio del Grupo Analistas Financieros Internacionales, participó como experto en la Planificación de la Financiación de la vejez, mientras que Alicia Azaña, Gerente de AESTE, ofreció la Visión de los operadores de servicios sobre la Planificación financiera de los Mayores.

Propuestas

- A efectos de no fomentar el desahucio patrimonial de la persona mayor ante un riesgo alto o previsible de dependencia:

Considerar a efectos de cómputo y valoración de medios los últimos tres o cinco años para englobar el periodo ventana de presentación de la situación de dependencia.

- A efectos de evitar inequidad o agravios comparativos entre personas con el mismo nivel de renta pero con desigualdad patrimonial, incluso en el caso que este patrimonio se concentre en un único inmueble y éste sea la vivienda habitual:

Considerar un porcentaje del 50% de la vivienda habitual en el cómputo de medios si la persona dependiente convive con cónyuge o del 100% si vive sola.

Sería necesario también que el sistema contemplase que los límites patrimoniales no son equivalentes geográficamente en tanto no representan mismos niveles de vida, con lo que deberían de existir sistemas de compensación.

Para este cálculo se tendrá en cuenta el valor catastral.

- A efectos de fomentar la financiación privada de los copagos con instru-



Perspectiva de la sala donde se celebró la Jornada sobre Dependencia.

mentos de previsión privados que pongan en riesgo el patrimonio de la persona dependiente, y la transmisión de riqueza intergeneracional:

Campañas públicas de concienciación sobre la necesidad de ahorro finalista a largo plazo.

Introducir modificaciones en la Ley del IRPF:

Los instrumentos privados de cobertura de la dependencia tienen por objetivo ofrecer liquidez a un patrimonio obtenido habitualmente con años de ahorro, y para completar los ingresos en un segmento de edad avanzada. Este patrimonio ya ha sido motivo de tributación en su momento de generación y su uso fundamental va a ser la financiación de situaciones de necesidad, relacionadas con la salud y la autonomía personal. Además la liquidez que estos instrumentos generan debe ser un motor de actividad, positiva en lo social y en lo presupuestario. Es por ello que proponemos:

1. Incentivar fiscalmente la contratación de instrumentos que ofrezcan cobertura de todos los niveles de dependencia (la Ley prevé sólo el tratamiento fiscal favorable para la gran dependencia)

2. Incrementar la aportación a seguros de dependencia (la Ley prevé 8.000 euros/año de forma conjunta con los planes de pensiones).

Como límite planteable se propone 36.000 euros en caso de prima/aportación única o de 18.000 euros/año en caso de seguros de ahorro. Dichas cifras se considerarían necesarias y suficientes para sufragar una asistencia dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia con un copago elevado

a cargo del usuario (por ejemplo en casos de dependencias moderadas permitiría sufragar durante > 36 meses un copago equivalente al 50% del coste del servicio o una Gran Dependencia ingresada en un Centro Residencial Asistido y con un periodo medio de supervivencia de 18 meses).

3. No tratar el límite deducible de forma conjunta con planes de pensiones. En caso contrario, se desincentiva la contratación de planes de pensiones que por sí mismos ya tienen su función de consolidar otro de los pilares del Estado del Bienestar, el de las pensiones.

4. Eliminar la tributación para permitir el trasvase de ahorro desde cualquier instrumento financiero hacia productos que aseguren la dependencia (la reforma fiscal 2007, no ha previsto nada en este sentido).

5. Eliminar la tributación para las Pensiones Vitalicias Inmediatas que sean percibidas por una persona dependiente, independientemente de su edad, si ésta se contrata habiéndose causado ya la dependencia o en caso de las Pensiones ya contratadas cuando el titular de la renta caiga en situación de dependencia.

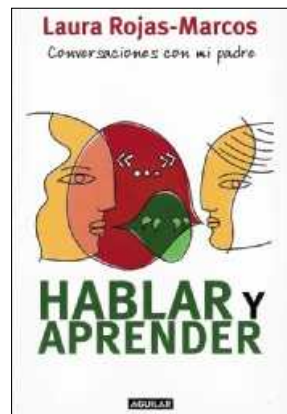
6. Eliminar la tributación de los rendimientos del capital mobiliario aplicados a las pensiones vitalicias diferidas en caso que ésta se llegue a percibir en situación de dependencia. Se plantea la exención para:

- Las pensiones diferidas contratadas a favor de una persona en situación de dependencia.
- Las pensiones diferidas vinculadas a las operaciones de Hipoteca Inversa.

Publicaciones

Coordina:

Araceli del Moral
Hernández



HABLAR Y APRENDER. CONVERSACIONES CON MI PADRE.

Autora: Laura Rojas-Marcos
Edita: Santillana Ediciones
Generales, S.L.
ISMB: 978-84-03-09810-7

Sólo aprende el que sabe escuchar

Él es un prestigioso psiquiatra, ella es una joven psicóloga. Son padre e hija. Ambos comparten el interés por la profesión de las emociones y la curiosidad por saber por qué sentimos lo que sentimos y por qué cada uno reacciona de forma diferente ante la misma situación. Fruto de sus múltiples charlas, de horas y horas de comunicación, nació este libro donde se tratan diversos aspectos de la condición humana, entre los que se encuentran los efectos que tienen en las personas los cambios que surgen en la vida,

los factores que influyen para afrontar adecuadamente las adversidades, los aspectos que favorecen una autoestima positiva, los sentimientos y lo que nos hace felices o desgraciados o el impacto que tienen las relaciones familiares en el desarrollo emocional de las personas. Entre ambos hay muchas diferencias, pero sin duda están de acuerdo en que para llegar a ser adultos emocionales y mentalmente saludables necesitamos comunicarnos y sentirnos conectados con los demás.



PERIODISMO SOCIAL. Libro de estilo Servimedia.

Edita: Servimedia, S.A.
www.servimedia.es

El compromiso de la información

Los libros de estilo son ya frecuentes en los distintos medios de comunicación y tienen el cometido de marcar pautas unificadoras y criterios aclaratorios para propiciar un comportamiento correcto en los usos gramaticales, ortográficos y tipográficos de las informaciones.

Servimedia, que es una agencia muy comprometida con lo que se viene llamando periodismo social, nos ofrece ahora el suyo, tras una larga experiencia de más de dieciocho años en el marco empresarial de la Fundación ONCE.

Velar por el buen uso y la

corrección en la lengua, establecer criterios unificadores en los medios para evitar contradicciones o contrastes indeseados, tener claras las pautas para evitar dudas o equívocos, teniendo en cuenta la especialidad que marca la mirada de un periodismo como el que crea y atiende Servimedia, es muy importante.

Este libro de estilo es una herramienta que puede contribuir a que el periodismo social haga más intenso el mensaje de su compromiso en una sociedad que tanto lo necesita.

Calidad de Vida



Cuidados faciales **TU PIEL DICE MUCHO DE TÍ**

Texto: Patricia Pérez-Cejuela
Fotos: Latinstock

En una sociedad que valora y exalta la juventud hasta extremos irracionales, cabe preguntarse si basta con ser joven y vital o además hay que parecerlo. La demanda de productos y técnicas enfocadas al cuidado facial se ha multiplicado en los últimos años, lo que ha provocado que los profesionales de la salud y la estética atiendan cada vez con mayor frecuencia a personas en busca del mito de la “eterna juventud”. No existen los milagros pero sí podemos combatir los signos del envejecimiento de manera eficaz. Sólo hay que proponérselo.



Al cumplir los años adquirimos experiencia, madurez y un montón de cualidades que nos aportan serenidad y confianza pero, el tiempo vivido también pasa factura a nuestra piel en forma de arrugas, manchas, tono apagado o pérdida de elasticidad. Cuando una mujer o un hombre llegan a los 60 el cuidado facial debe ser más constante y específico ya que, con el paso de los años las arrugas de la piel se pronuncian más y la falta de firmeza o el exceso de piel va en aumento. La esteticista Carmen Navarro explica que “el edificio cutáneo de la mujer está estructurado como una especie de pared en la que los ladrillos se encuentran sujetos

unos a otros por las fibras de colágeno y elastina, que funcionan como una ‘licra’. A partir de los 55 se produce una desestructuración de ese edificio celular como consecuencia de la falta de estrógenos. La piel se vuelve más frágil y vulnerable, pierde las defensas naturales, y con ellas la capacidad de combatir las arrugas. Los tejidos se relajan aún más, el contorno facial se desdibuja, y la grasa se desplaza hacia la papada, y bolsas del contorno de ojos”.

Aunque cada persona es diferente y la alimentación y los factores genéticos son determinantes, llegar a esta edad con una piel bonita y bien cuidada no es complicado si hemos mantenido una rutina de hidratación y

nutrición adecuada en los años previos. Pasado el umbral de los 60 tendremos que “aplicar una cosmética muy activa, que potencie la capacidad de defensa y auto-reparación cutánea. Son muy recomendables los tratamientos de choque, los sueros, y las ampollas ultra-nutritivas”, señala Carmen Navarro.

MÁS ALLÁ DE LA HIDRATACIÓN

Las pieles maduras necesitan reponer los activos que se han ido perdiendo con el paso de los años. Por eso, a la hidratación habrá que sumarle ingredientes que se ocupen de nutrir y reparar los tejidos dañados, así como de estimular la presencia de células

Calidad de Vida TU PIEL DICE MUCHO DE TÍ

jóvenes y sanas. María Teresa Pinto, directora de *Smalia Clinic* señala que “la hidratación se consigue fundamentalmente con la utilización de cremas y mascarillas adecuadas a cada tipo de piel. Respecto a la reposición de los activos, la cosmética actual cuenta con serums y cremas específicas que proporcionan a la piel esos activos que se han perdido, ya sea como un aporte externo, o con fórmulas que activan el propio proceso de regeneración de los mismos”. Los principios activos que toda crema debe contener son los denominados AHA alfa-hidroxiácidos (ácidos frutales) y los antioxidantes (vitamina C, coenzima Q10, vitamina E). Los primeros tienen un poder humectante, exfoliante y flexibilizante. En cuanto a los antioxidantes, tienen la virtud de combatir el fotoenvejecimiento, es decir, la liberación de radicales libres por la acción de las radiaciones ultravioletas, la contaminación y el humo del tabaco. A partir de aquí, se pueden ir sumando componentes en función de nuestras necesidades. Por ejemplo, el ácido glicólico y la vitamina A (retinol) han demostrado ser muy eficaces para darle vida a los tejidos. El ácido hialurónico llena los espacios interfibrilares del gel colágeno provocando la retención de agua, como si se tratase de una esponja molecular. María Teresa Pinto insiste en que “las cremas nutritivas son fundamentales a todas las edades. Contienen elementos antioxidantes y vitamínicos y ayudan a eliminar las células muertas y a que los activos penetren en profundidad”.

Cada piel necesitará que se le aplique un proceso activo u otro, en función de sus características y necesidades concretas. Lo recomendable en pieles deshidratadas es utilizar por la noche una combinación que contenga ácidos frutales en una concentración no inferior al 8 por ciento y, por la

REJUVENECIMIENTO FACIAL

En los últimos años los avances de la medicina y la mejora en la alimentación han conseguido elevar la media de vida de forma considerable. Esto nos lleva a buscar envejecer con menos signos externos que aparenten menos edad de la que tenemos. Actualmente la medicina estética nos ofrece posibilidades para lograr estos propósitos que antes sólo podían conseguirse con la cirugía. Además de resultados estéticos, podemos conseguir mejorar la calidad de nuestra piel y reducir de forma real los signos de envejecimiento en nuestra cara.

Hay dos factores que afectan al envejecimiento facial: el sol y el paso del tiempo (fotoenvejecimiento y cronoenvejecimiento respectivamente). La acción excesiva del sol produce en nuestra piel la aparición de manchas por exceso de estimulación en la producción de melanina, y de arrugas por el descenso en la producción de fibras de colágeno, elastina y ácido hialurónico. Esta parte del proceso de envejecimiento podemos paliarla de forma preventiva utilizando filtros solares de protección UV durante todo el año y, especialmente, en verano.



Por: Dra. Amparo Flores Mateos (Máster en Medicina Estética) y directora del centro EUROCLINIC

El factor tiempo no podemos evitarlo, pero si existen actualmente tratamientos que nos ayudan a paliarlo en parte, consiguiendo una mejor calidad en nuestra piel y una mejor apariencia. Son tratamientos médicos y deben ser realizados por tales profesionales: peelings químicos, mesoterapia facial, fotorrejuvenecimiento con IPL, toxina botulínica y rellenos de arrugas o labios.

El **peeling químico** consiste en aplicar varias capas de diversos ácidos formulados para tal fin. La elección del tipo de ácido se realiza en función

mañana un producto (crema o serum) con vitamina C y ceramidas para recuperar elasticidad y vitalidad.

EL SOL Y SUS EFECTOS

Las radiaciones solares actúan en la piel como aceleradoras de su enve-

jecimiento prematuro. Suponen una agresión cutánea irreparable y su efecto es acumulativo, aún cuando los tiempos de exposición hayan sido cortos o aislados. “Siempre es recomendable –explica Carmen Navarro– que las cremas de uso diario así como los maquillajes que se utilicen en cual-

del problema específico de la piel de cada paciente: piel mate y gruesa, con poros dilatados, con hiperpigmentaciones o manchas, con acné, o pieles finas y con flaccidez, etc... Con la aplicación de dichos ácidos vamos a conseguir uniformizar la textura y el color de la piel. Además de esta acción superficial, se consigue estimular el metabolismo de los fibroblastos, que son las células dérmicas que fabrican el colágeno, la elastina y el ácido hialurónico, consiguiendo así un efecto de rejuvenecimiento real. Las sesiones se realizan con una periodicidad semanal o quincenal, alrededor de 6 sesiones, con una sesión de mantenimiento cada 4 meses.

La **mesoterapia facial** consiste en introducir en la dermis, mediante pinchazos, productos para regenerar la producción de colágeno, elastina y ácido hialurónico. Podemos infiltrar vitaminas, minerales, extracto de placenta, etc..., sobre todo indicado en pieles no muy maduras, o podemos infiltrar ácido hialurónico exacto al que sintetiza nuestra piel, con el fin de aportar el que nos falta por la edad. Las infiltraciones son poco dolorosas, pues se realizan tras la aplicación de anestesia tópica. Las sesiones son semanales o quincenales, en función del producto elegido, con un total de 6 a 8 sesiones, y una de mantenimiento cada 2 ó 3 meses.

Este efecto de aumento de producción de fibras y de hidratación en la piel podemos conseguirlo con la aplicación de una luz llamada **Luz Pulsada Intensa (IPL)**. El tratamiento consiste en aplicar una energía lumínica a diferentes profundidades, en función del filtro y de la longitud de onda que seleccionemos, en la cara y el cuello. También podemos actuar sobre las manchas y las venillas seleccionando el filtro adecuado. Se realizan 6 sesiones con una periodicidad mensual.

El tratamiento con **toxina botulínica** (Vistabel, antes Botox), está especialmente indicado para las arrugas de expresión del tercio superior de la cara, es decir, entrecejo, arrugas frontales y periorbitarias ("patas de gallo"). No es un tratamiento de relleno, pues no se actúa debajo de la arruga, sino que la infiltración se realiza dentro del músculo para que éste se paralice casi totalmente y así se relaje la zona tratada y las arrugas se difuminen o desaparezcan del todo, en función de la profundidad que tengan; si éstas son muy profundas se puede proceder al relleno una vez que el efecto de la toxina esté instaurada, del todo. El tratamiento es muy poco doloroso; el efecto dura alrededor de 4 meses y no se recomienda repetir la sesión hasta los 6 meses para evitar atrofas musculares.

Para el **relleno de arrugas y aumento de labios** existen muchos productos en el mercado con gran seguridad. Podemos clasificarlos en función de su duración según sean reabsorbibles, semipermanentes y permanentes.

Los **reabsorbibles** son fundamentalmente ácido hialurónico y colágeno. Se toleran muy bien, el aspecto es muy natural y se aplican debajo de la arruga rellenándola. Su duración es de 8 a 12 meses, por lo que requieren retoques periódicos.

El **relleno semipermanente** que más se utiliza es el ácido poliláctico, especialmente indicado para el relleno del tercio inferior de la cara. Se realizan 3 ó 4 sesiones, con una periodicidad mensual y una sesión de mantenimiento al 1,5 - 2 años.

Los productos de **relleno permanentes** están indicados sobre todo en surcos profundos o para el aumento de volumen en pómulos, mentón... La ventaja fundamental es la duración.

En resumen, es importante hidratar bien la piel y protegerla del sol durante todo el año.

Si además queremos retrasar los signos del envejecimiento, actualmente la medicina estética nos ofrece posibilidades con buenos resultados y pocos riesgos, sin necesidad de recurrir a la cirugía.

quier época del año cuenten con factor de protección. Es un error pensar que solamente deben utilizarse los factores de protección solar en verano. La cosmética actual cuenta con cremas hidratantes, nutritivas, antiarrugas o de tratamientos específicos que ya incorporan esta protección. A

esta edad el sol es especialmente dañino, por lo que mi recomendación es utilizar pantallas totales y para lucir un buen tono facial recurrir a autobronceadores".

El factor de protección solar se calcula en función del tipo de piel y su color, de manera que a una persona

con la piel más blanca le afectará más el sol que a una con la piel morena. La protección que incluyen los cosméticos actuales se indica mediante el Factor de Protección Solar o FPS seguido de un número impreso en la etiqueta del producto. El FPS orienta acerca del múltiplo de tiempo que se

Calidad de Vida TU PIEL DICE MUCHO DE TÍ

puede tomar sol sin peligro. Por ejemplo, en el caso de que una persona pueda permanecer 15 minutos bajo la exposición del sol sin riesgo de quemaduras, un factor de protección 8 le protegerá durante 120 minutos o 2 horas (8 x 15).

El sol es también uno de los culpables de la aparición de antiestéticas manchas cutáneas provocadas por las imprudencias cometidas al broncearnos. Una vez hecho el daño podemos acudir a productos o tratamientos despigmentantes que resultan bastante eficaces. María Teresa Pinto señala que “cuando existen manchas en la piel se pueden aplicar algunos productos cosméticos como el Amelan y el Cosmelan. Ambos son despigmentantes, aunque el Amelan es de uso exclusivamente médico, y el Cosmelan es de uso meramente estético. Las concentraciones son distintas, y por tanto el tiempo en que se notan los efectos es diferente. Ambos tienen una primera fase de aplicación por el médico (Amelan) o la esteticista (Cosmelan), y una segunda de continuación en casa”.

El peeling es también un buen recurso para luchar contra las manchas más superficiales, que se pueden corregir mediante peelings superficiales con AHA, como el ácido glicólico o el ácido retinólico a baja concentración. Si las manchas son profundas, pueden aplicarse peelings más abrasivos pero, esto lo determinará siempre el médico o especialista.

El Fotorrejuvenecimiento o IPL facial es uno de los tratamientos más innovadores a la hora de tratar manchas y devolver un aspecto saludable y joven a nuestra piel. Consiste en la aplicación directa de luz pulsada intensa sobre la zona a tratar con el objetivo de tonificarla y revitalizarla. Ayuda a mejorar la complexión, el tono facial, corregir irregularidades en la piel y arrugas, capilares rotos...

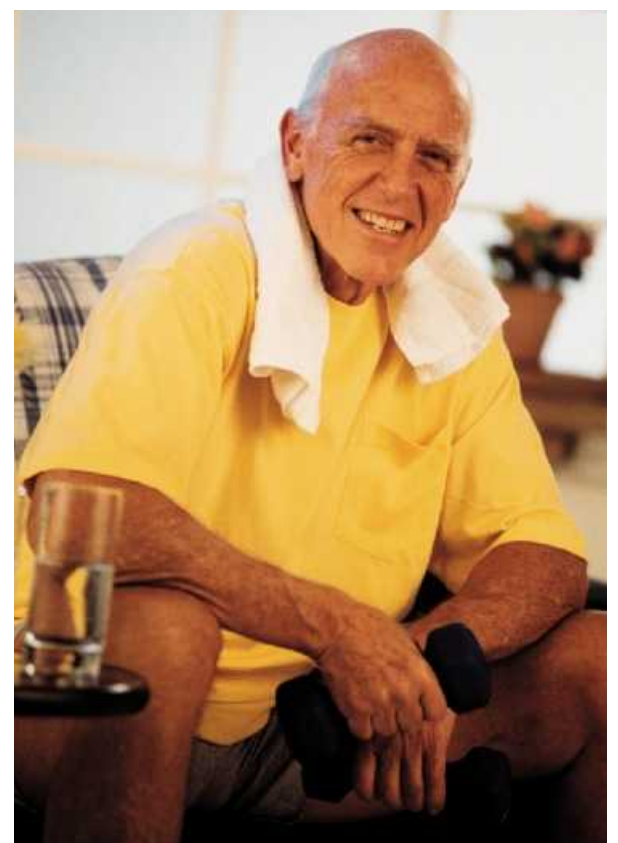
LA GIMNASIA FACIAL AYUDA A ESTIMULAR LA PIEL Y CONSIGUE UNA MAYOR PENETRACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESTÉTICOS

EJERCICIOS

- Rotar los ojos hacia arriba, abajo y de izquierda a derecha nos permitirá fortalecer los párpados.
- Si nos tapamos los ojos con las manos sin ejercer presión y los abrimos en la oscuridad, notaremos una sensación relajante y refrescante.
- Intenta cerrar los ojos sin mover el párpado superior y sin fruncir el ceño. Te ayudará a evitar bolsas y ojeras.
- Para moldear las mejillas y los pómulos, prueba a cerrar la boca y soplar hasta llenar la cara de manera que las mejillas se inflen. Entonces, realiza un ejercicio con la lengua de izquierda a derecha.
- Coloca las yemas de los dedos sobre las cejas y presiona hacia dentro y abajo sin llegar a estirar la piel. Sube y baja las cejas mientras las sujetas de esta manera. Conseguirás limitar los daños provocados al fruncir el ceño.
- Para mejorar la elasticidad facial, abre la boca como si fueras a bostezar pero un poco más y, a continuación como si pronunciaras la letra A y después la letra O. Contrae un lado de la cara y estira el otro de manera alternativa.
- Después de limpiarte el cutis con paños fríos, ponte delante del espejo y realiza todas las muecas que se te ocurran. El ejercicio evitará la flaccidez.
- Para la papada puedes hacer un ejercicio muy sencillo. Levanta la barbilla y coloca los dedos en los músculos de la mandíbula con los hombros relajados hacia abajo. Desplaza el maxilar inferior, hacia delante hasta donde puedas.

ZONAS MÁS SENSIBLES

Son las que precisan un mayor cuidado y atención, especialmente en el caso de las pieles maduras. El contorno de los ojos es probablemente la zona más frágil de la cara y también la más agradecida cuando recibe un cuidado óptimo. Patas de gallo, bolsas y flaccidez por falta de colágeno y elastina, son los signos a tratar para lucir joven y bella. Es necesario aplicar siempre algún producto específico para el contorno de los ojos. Las marcas cosméticas lo saben y por eso “cuidan esa zona especialmente frágil, proclive a retener líquidos y a la





formación de bolsas, ofertando una amplia variedad de productos. Sus componentes son fundamentalmente antiarrugas y drenantes, especialmente indicados para no dañar la epidermis tan frágil de esta zona. Se deben aplicar con movimientos de fuera hacia dentro por la mañana y por la noche. Respecto a las texturas es más recomendable que por la mañana se use una textura en gel, y por la noche una textura en crema”, señala María Teresa Pinto. El surco nasogeniano, el código de barras (arruguitas en el labio superior) y el óvalo facial, son también zonas especialmente sensibles que requieren un cuidado extra. Siendo realistas, aunque es posible retrasar el proceso de envejecimiento nunca lo frenaremos, es inevitable porque “todos los seres vivos cumplen un ciclo (nacen y mueren). Está genéticamente escrito. Sin embargo puede

retrasarse el proceso de envejecimiento en la medida en que la persona invierta tiempo y ciencia. El tiempo es fundamental si pensamos por ejemplo que el stress es un factor que produce una gran oxidación en nuestra piel, y la cosmética por otro lado está contribuyendo enormemente a ‘frenar’ el paso del tiempo”, continúa María Teresa Pinto. Uno de los tratamientos “estrella” en las clínicas de estética es la aplicación de la toxina botulínica tipo A para combatir las arrugas de expresión. Se trata de una proteína natural que provoca relajación muscular, bloqueando de forma transitoria los impulsos nerviosos. “Vistabel” –su nombre comercial en España– está indicado para el tratamiento no quirúrgico de las arrugas glabellares, situadas entre ambas cejas y producidas por fruncir el ceño. Aunque es bastante segura puede dar problemas

como “que te acostumbres a la cepa que se inyecta y por tanto deje que conseguirse el efecto deseado y segundo, que se produzca la relajación en un músculo no deseado, ya que sus efectos duran unos 6 meses”, explica María Teresa Pinto. La Agencia Española del Medicamento establece que la prescripción y administración de la toxina botulínica tipo A con indicación estética únicamente podrán realizarlo médicos con la cualificación adecuada, con experiencia en el tratamiento y con el equipo apropiado.

¿HAY QUÉ PASAR POR EL QUIRÓFANO?

Existe la creencia general de que al llegar a una determinada edad sólo la cirugía estética puede ayudarnos a luchar contra el envejecimiento. En opinión de Carmen Navarro, “la cirugía estética puede ser un aliado en algunos casos, sin embargo con la actual cosmética y los tratamientos tanto estéticos como médico-estéticos que existen hoy en día, es muy posible lucir un rostro radiante y un cuerpo esbelto sin necesidad de los traumatismos de una cirugía. Lo importante, en mi opinión, es cuidarse desde una pronta edad y prevenir futuros problemas”. La cirugía estética consigue muy buenos resultados a la hora de combatir el paso del tiempo, pero si nos decantamos por una intervención quirúrgica –por ejemplo un lifting–, tendremos que tener en cuenta que éste no lucha contra el envejecimiento propiamente dicho sino contra sus signos visibles. Es decir, al hacernos un lifting estamos recolocando nuestros rasgos para que vuelvan a estar lo más parecidos posible al momento en que éramos más jóvenes, pero ciertos problemas como la sequedad de la piel o el tono apagado de ésta, no desaparecerán.

En Unión

Vocación de servicio
a la sociedad

Unidad Militar de Emergencias

Texto: Juan M. Villa

La Unidad Militar de Emergencias (UME) es una unidad militar cuyo principal objetivo es preservar el bienestar de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofes, calamidades u otras situaciones extremas. Su importante labor se basa en la vocación de servicio a la sociedad de las Fuerzas Armadas Españolas.

“Para servir”, contribuyendo al bienestar y seguridad de los ciudadanos, es el lema de una fuerza conjunta formada por personal de los tres ejércitos y que cuenta para su labor con material aéreo, terrestre y naval.



La UME intervino en la extinción de incendios el pasado verano.

Los componentes de la UME están especialmente preparados para intervenir, con el máximo potencial y capacidad de reacción, en casos de grave riesgo y catástrofes que afecten a la sociedad española y cualquiera que sea su naturaleza. Esta Unidad se creó en octubre de 2005 con el fin de garantizar la seguridad de las personas cuando una catástrofe pueda ponerlas en grave peligro mediante una respuesta enérgica y eficaz.

De esta forma, la Resolución a través de la que se creó la UME indicaba que las Fuerzas Armadas reúnen las características precisas, en los aspectos humanos y materiales, que las convierte en

especialmente aptas para actuar de forma rápida y eficaz ante situaciones de emergencia.

Entre las características destacadas que hacen valiosa la participación de las Fuerzas Armadas en el afrontamiento de situaciones catastróficas se encuentran su capacidad para desplegarse con agilidad y de forma ordenada sobre el terreno, o su capacidad para concentrar los grandes medios que se precisen en poco tiempo. Así, las unidades militares tendrían las mejores condiciones posibles para prestar un valioso servicio a la sociedad al amortiguar los efectos de las catástrofes sobre la sociedad civil e infundiendo confianza en la población.

Para la realización de las misiones encomendadas, los integrantes de esta unidad militar reciben una formación específica en emergencias



Trabajo sobre el terreno de los componentes de la unidad.



Los medios aéreos también forman parte de la UME.

CLAVES DE LA UME

La Unidad Militar de Emergencias se crea con la misión de intervenir en cualquier lugar del territorio nacional cuando lo decida el Presidente del Gobierno, o el ministro en quien delegue, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

Por otra lado la UME tiene naturaleza y estructura militar, está al mando de un oficial general y cuenta con los materiales y medios adecuados para desempeñar su labor. Como unidad militar se encuadra en el Ministerio de Defensa y en el desarrollo de sus misiones puede utilizar todos los medios humanos y materiales disponibles de las Fuerzas Armadas. Con todo la UME es una unidad de gran especialización tanto en medios personales como materiales y se configura como una unidad moderna, ágil y de alta dispo-

nibilidad que está preparada para actuar en cualquier lugar en el momento que sea preciso.

La UME es el instrumento más potente del que dispone el Estado para hacer frente a posibles catástrofes. Las situaciones de emergencia en las que puede intervenir son las que tengan carácter grave y estén relacionadas con riesgos naturales (inundaciones, avenidas, terremotos, o temporales de nieve); incendios forestales; riesgos tecnológicos (químico, nuclear, radiológico o biológico; consecuencias de actos terroristas entre los que se incluirían los que se dirijan contra infraestructuras críticas o instalaciones sensibles; contaminación; y cualquier otra que decida el presidente del Gobierno.

Los medios humanos con los que cuenta la UME los componen cerca de 2.000 efectivos lo que supone que la Unidad cuenta con el 50 por ciento de su potencial. El cien por cien de los recursos humanos de la UME se encontra-

rán plenamente operativos a finales de 2008, para entonces más de 4.300 personas (entre oficiales, suboficiales y marinería y tropa), distribuidos en cinco batallones, podrán participar en misiones de intervención ante catástrofes en cualquier lugar del territorio español. Para la realización de las misiones encomendadas, los integrantes de esta unidad militar reciben una formación específica en emergencias.

INCENDIOS E INUNDACIONES

Las competencias sobre protección civil, marco en el que se desarrolla el trabajo de la Unidad Militar de Emergencias, corresponden a las Comunidades Autónomas que deben contar con medios propios de protección civil. Sin embargo el trabajo de esta unidad especial de las Fuerzas Armadas se desarrolla en catástrofes declaradas de "interés nacional" por el Ministerio del Interior o cuando los responsables

En Unión UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS



El ministro de Defensa José Antonio Alonso en una visita a un centro de la UME.

autonómicos en materia de protección civil soliciten la colaboración de la UME para hacer frente a situaciones de emergencia. En esta última circunstancia el Ministerio del Interior valora la dimensión de

la emergencia y los medios disponibles para hacerle frente tras lo que se solicita la intervención del Ministerio de Defensa.

La orden de intervención de la UME la da el ministro de Defensa,

por delegación del presidente del Gobierno, de quien depende la unidad en última instancia. Asimismo es el ministro de Defensa quien ordena el repliegue de los efectivos de la unidad.



PARA SERVIR

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENCOMENDADOS LA UME DISPONE DE INSTALACIONES EN:

Torrejón de Ardoz
(Madrid)
Morón de la Frontera
(Sevilla)
Bétera (Valencia)
Zaragoza
San Andrés del Rabanedo
(León)
Gando (Las Palmas)
Los Rodeos (Tenerife)

EL MATERIAL DE LA UME SE COMPONE DE:

Aviones anfibios
Helicópteros
Lanchas neumáticas
Camiones pesados, vehículos
ligeros y motocicletas
Autobombas
Maquinaria pesada de ingenieros
Quitanieves
Potabilizadoras de agua
Equipos de detección y
descontaminación
nuclear/química
Perros adiestrados

El protocolo de intervención de la UME establece que los miembros de esta unidad gozarán del carácter de agente de la autoridad en el cumplimiento de sus misiones; de esta forma pueden dar órdenes a la población civil. Por otro lado pueden utilizar medios públicos o privados mientras dure su intervención para hacer frente a una catástrofe y sus consecuencias.

La UME ya ha mostrado su alto grado de preparación y su eficacia durante sus intervenciones en toda España; dando relieve, de esta forma, a la vocación de servicio a la sociedad de las Fuerzas Armadas.

La actuación de la Unidad Militar de Emergencias durante el último verano en el control y extinción de incendios forestales de gran magnitud fue esencial en los incendios que arrasaron las islas

de Gran Canaria y Tenerife, el incendio de Cerro Muriano en Córdoba o el localizado en Les Useres (Castellón). Se trató de las primeras intervenciones de la unidad en el dispositivo previsto de la Campaña Contra incendios Forestales de 2007. Las dotaciones de la UME trabajaron en coordinación con los medios dispuestos por otras administraciones públicas.

Asimismo, efectivos de la UME participaron en las labores de extinción de los incendios de gran magnitud que devastaron, este pasado verano, las regiones griegas de Tesalónica y Elefsis, o la italiana de Oblia en la isla de Cerdeña.

El pasado mes de octubre la UME participó en las labores de apoyo en las inundaciones producidas en las comarcas alicantinas de

la Marina Alta y Baja. Los graves efectos de las fuertes lluvias en esa zona llevó a las autoridades de Comunidad Valenciana a solicitar la colaboración de la UME; así diversos efectivos con los medios materiales necesarios procedieron a la limpieza de lodos, achique de agua y restauración de la vía pública. Una de las acciones más destacadas fue la instalación de un puente militar de 40 toneladas, con 42 metros de longitud y 4 de anchura, en tres días que permitió la comunicación del pueblo alicantino de Beniarbeig.

Dentro de la vocación de servir a la sociedad de las Fuerzas Armadas Españolas, la Unidad Militar de Emergencias se constituye como un elemento clave cuya misión es dar respuesta en situaciones en las que exista peligro para los ciudadanos o sus bienes, en colaboración con otras instituciones del Estado y las Administraciones públicas, en caso de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

Los medios humanos, materiales y la preparación de sus integrantes hacen de la UME un instrumento de gran valor para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en los casos de grandes catástrofes. Su participación, ya puesta a prueba en colaboración y coordinación con otros medios de protección civil, se revelado decisiva para afrontar circunstancias de emergencia y las consecuencias de las mismas.

“Para servir”, contribuyendo al bienestar y seguridad de los ciudadanos, es el lema de una fuerza conjunta formada por personal de los tres ejércitos y que cuenta para su labor con material aéreo, terrestre y naval

Informe

Texto: Patricia Pérez-Cejuela

Fotos: Archivo

Los seres humanos vivimos cada vez más años. La longevidad ha aumentado en las últimas décadas y aumentará aún más en los próximos años. España está a la cabeza de la Unión Europea, ya que tenemos una esperanza de vida media de 79,3 años. Hace 20 años era de 72,9. ¿Cuáles son las razones de este aumento de la calidad y cantidad de años vividos?

Los seres humanos que hoy son bebés ya disfrutaban de una esperanza de vida que puede aproximarse, según los especialistas, a los 100 años. La aspiración de vivir un siglo ya es casi una realidad para las generaciones que hoy son púberes. Como indica Javier Novo, Director de Genética de la Clínica Universitaria de Navarra; que los niños y niñas que están naciendo ahora vivan cien años “no es en absoluto descabellado”, ya que “a medida que mejore el conocimiento de las enfermedades que causan el mayor número de muertes (cáncer, enfermedades cardiovasculares, etc.), habrá una mayor proporción de individuos que lleguen a vivir hasta los 90-100 años”.

Avances científicos sobre la longevidad humana

EN BUSCA DE LA VIDA





Aquellas personas que tienen un funcionamiento cerebral optimista viven más.

CAUSAS GENÉTICAS

Pero no es esta sola una cuestión que se explique a partir del conocimiento, control y cura de las enfermedades con mayor índice de mortalidad. Para poder cumplir ese afán de los seres humanos de vivir cada día más, hay que ser capaz de explicar también otras causas. Entre estas hay que valorar y tener en cuenta los factores genéticos, los factores ambientales, la dieta y otros muchos no menos importantes.

Los factores genéticos son claros a la hora de explicar el diverso grado de longevidad, “no sólo porque existan algunos genes de la longevidad, sino porque la susceptibilidad a sufrir ciertas enfermedades tiene unos determinantes genéticos innegables, y el hecho de padecer o no esas dolencias es lo que, en definitiva, hace posible que se llegue a mayor”, señala Javier Novo.

Muchos especialistas afirman que la longevidad se debe, en un 75 por ciento a los hábitos de vida y factores ambientales, y sólo en un 25 por ciento a los genes. No está claro cuál es el límite de la existencia humana, teniendo en cuenta que, por ejemplo, “las neuronas se van muriendo y no se reemplazan” luego, “aunque retrásemos mucho estas muertes neuronales llegaría un momento en el no quedarían neuronas” y –continúa explicando Javier Novo–, “aunque se ha descubierto la existencia de células madre en el cerebro y se ha visto la capacidad de regeneración del mismo, que es mayor

de lo que se creía, el cerebro tiene una vida limitada, más allá de la cual no puede seguir funcionando adecuadamente”.

CÉLULAS MADRE

La regeneración celular a partir de células madre es un tema sobre el que los científicos de todo el mundo discuten hoy en día; las posturas al respecto no siempre son complementarias.

Muchos especialistas buscan explicaciones genéticas a la realidad de vivir más años. Sin embargo, este hecho no se explica con la existencia de un solo gen. Javier Novo asegura que “es mucho más probable que existan un conjunto de unos 20 o 30 genes que, con determinadas variantes, proporcionarán más longevidad”.

Las especies están adaptadas para llegar a la edad adulta, reproducirse y así aportar descendientes a la siguiente generación. Nuestro organismo está optimizado para realizar esa función, y muchos de los genes que ayudan a realizarla son precisamente los que causan problemas en edades más avanzadas. De ahí que numerosos estudios incidan en las razones que hacen que la vida se alargue. Las células madre y los telómeros juegan un papel decisivo en ello.

El pasado 27 de septiembre se celebró en Barcelona el VI Congreso Internacional de Medicina Antienvjecimiento y Longevidad. Allí se destacó el avance que ha sufrido en los últimos años el tratamiento con células madre extraídas del mismo paciente. Sin embargo, como

explica Javier Novo, “la vida biológica no puede alargarse indefinidamente, ya que algunas células pueden cultivarse en el laboratorio en condiciones muy especiales después de haberlas ‘inmortalizado’. Aún así, es improbable que puedan dividirse indefinidamente. Los tejidos necesitan renovar sus células para deshacerse de los daños que se han ido acumulando”.

Aunque cada vez tenemos mayor número de claves para entender el envejecimiento y como frenarlo, “todo lo relacionado con la identificación de genes que participan en los principales mecanismos de envejecimiento (formación de radicales de oxígeno, acumulación de mutaciones en el ADN, etc.), genera una gran cantidad de datos difícil de manejar. Una visión más holística, como la aportada por la biología de sistemas, está identificando las principales redes de interacciones entre genes y proteínas implicados en estos procesos, lo que presenta una nueva visión del problema que permitirá hacer avanzar las investigaciones sobre envejecimiento”, subraya Javier Novo.

EL TOMELORASA

Las células madre pueden producir cualquier tipo de células que constituyan el cuerpo de un ser vivo. De este modo pueden mantenerse (tanto en el cuerpo humano como en el laboratorio) de manera indefinida. Esta es la razón por la que la ciencia estudia su posible auto regeneración.

Sin embargo, las células madre envejecen con la persona, y esto explica por ejemplo la disminución de regeneración de la piel y como la edad se va notando en la epidermis.

Precisamente por este envejecimiento de las células madre se han desarrollado investigaciones sobre los telómeros y la telomerasa.

Los telómeros recubren los extremos de los cromosomas y los protegen de la degradación, lo cual evita a su vez una

Informe EN BUSCA DE LA VIDA ETERNA

situación de caos dentro del núcleo de las células. Con el tiempo se van erosionando, de modo que cuando se exponen los extremos de los cromosomas, la célula deja de dividirse y muere. Esta muerte se puede evitar por la acción de una enzima llamada telomerasa, que regenera los telómeros de modo que la célula continúa dividiéndose.

María Blasco, Directora del Programa de Oncología Molecular del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (C.N.I.O.), afirma que “la telomerasa es una máquina molecular que es capaz de convertir una célula mortal en inmortal”, por eso se la llama “enzima de la inmortalidad”.

Es, por tanto, uno de los elementos que explica el envejecimiento ya que “en las células normales no hay suficiente telomerasa para que –las células– sean inmortales.

Se podría pensar que es fácil conseguir un aumento de la longevidad suminis-

trando telomerasa en cantidades suficientes. Sin embargo, María Blasco señala que “esto tiene un gran inconveniente ya que aunque hemos podido alargar la vida de los ratones en un 35 por ciento, que sería el equivalente a vivir de media unos 30 años más en buenas condiciones físicas, hemos tenido que proteger también a los ratones para que no tuvieran más cáncer”. Esto ocurre porque la telomerasa en cantidades grandes y descontroladas, es también la explicación del cáncer, ya que hace que las células sean inmortales y acaben degenerando.

“Efectivamente, –continúa María Blasco– este es el principal escollo que hay que superar. Para conseguir vivir más tenemos que eliminar el cáncer, una enfermedad del envejecimiento”.

Precisamente es la relación entre actividad elevada de telomerasa y cáncer la que hace que los especialistas sean cautos es sus estudios y se avance menos de lo que se desearía. Por ello, en principio, tampoco recomiendan la utilización de telomerasa para fines cosméticos. Aunque sobre este asunto no hay unanimidad dentro de la comunidad científica.

RETRASAR EL RELOG BIOLÓGICO

Aunque se consiga retrasar el envejecimiento, existe un límite en el denominado “reloj biológico” de los seres humanos que de momento no llega más allá de los 120 años. Javier Novo opina que “como especie, los humanos estamos preparados para una vida corta, pues se han seleccionado genes para la supervivencia, no para la longevidad”.

Pero es un hecho que vivimos más tiempo y, de entre las causas de este aumento de la longevidad, no deben olvidarse los avances en el tratamiento de enfermedades graves, degenerativas y, sobre todo, infecciosas. Todos los especialistas parecen coincidir en el hecho de que el aumento de la longevidad surge

CONSEJOS PARA VIVIR MÁS Y MEJOR

– **Seguir una dieta equilibrada:** baja en grasas y alta en carbohidratos complejos (frutas y verduras). Es importante no saltarse ninguna comida y hacer dos pequeños tentempiés, preferiblemente a media mañana y a media tarde. Está demostrado que mantener el peso entre un 5 y 10 por ciento por debajo del considerado ideal aumenta la longevidad.

– **Hacer ejercicio:** de manera regular y moderada. Lo ideal es practicar media hora al día o 60 minutos tres veces por semana. En el caso de las personas mayores se recomienda caminar a un ritmo rápido durante el mismo tiempo. La natación es el ejercicio más completo y nos ayuda a mantenernos en forma.

– **Dormir bien:** es uno de los factores más importantes a la hora de conseguir una mejora en nuestra calidad de vida. Dormir un mínimo de 7 a 8 horas diarias nos garantizará que el proceso de regeneración neuronal que tiene lugar mientras descansamos sea óptimo.

– **Evitar el tabaco y el alcohol:** son sustancias tóxicas para nuestro organismo que pueden potenciar la aparición de enfermedades degenerativas.

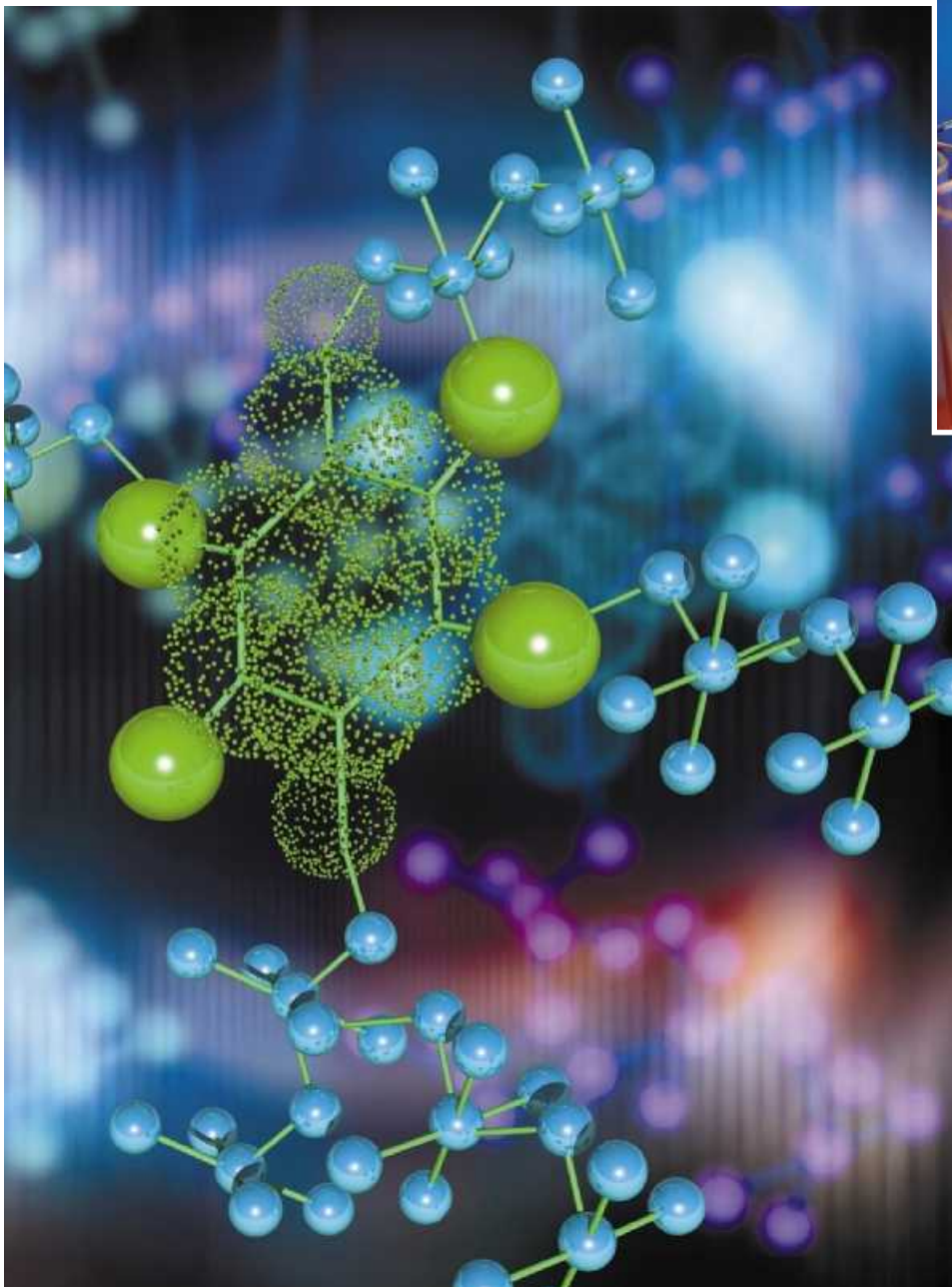
– **Consultar con un especialista:** para saber si necesitamos suplementos nutricionales tales como vitaminas, minerales, antioxidantes...

– **Técnicas de reemplazo hormonal:** sólo en casos muy concretos y bajo supervisión médica. Pueden ser necesarios en épocas como la menopausia en las mujeres y la andropausia en los hombres.

CONTROLAR EL ESTRÉS

Todos hemos sentido en algún momento niveles más o menos elevados de nerviosismo, ansiedad, dificultad para concentrarnos.... Cuando esto ocurre debemos ponernos alerta, el estrés es una dolencia real y muy peligrosa para nuestra salud, de hecho se sabe que es uno de los factores de riesgo más importante para la mayoría de las enfermedades que conocemos. El estrés desencadena muchos radicales libres que son una causa clara del envejecimiento. Es un problema de salud mundial que nos roba energía y felicidad.

Sus efectos van incluso más allá de la salud, destruye relaciones y provoca aislamiento social. Por ello, es necesario combatirlo de forma integral, tanto a nivel físico como psicoemocional.



por una mezcla de genes y nutrición. Evidentemente hay más factores y entre ellos destaca, además de una buena alimentación, el ejercicio físico, ya que hace que funcionen mejor las mitocondrias y que no se liberen los radicales libres, una de las principales causas del envejecimiento.

Una dieta sana, ejercicio moderado, no fumar y beber lo menos posible, son recomendaciones primordiales que todos conocemos. A todos estos factores hay que añadir uno, no menos importante, que es tener una actitud psicológica positiva, ya que en la vida, casi continuamente se producen situaciones de estrés que son consustanciales a la condición humana. Cuando esto sucede inician su funcionamiento mecanismos que oxidan más. Ocupar la mente en pensamientos positivos es sinónimo de vida, ya que la mente ejerce un papel principal en el buen funcionamiento del cuerpo humano. Por ello, aquellas personas que tienen un funcionamiento cerebral más optimista viven más.

En definitiva, aunque la investigación con células madre, los estudios de la telomerasa y otras enzimas y genes pueden hacer que seamos cada vez más longevos y tengamos una mayor calidad de vida, hay más factores a los que atender, sobre todos los orientados a la prevención. En palabras de Javier Novo, “todas las medidas encaminadas a la prevención de procesos crónicos durante la infancia, juventud y edad adulta garantizan una mejor calidad de vida cuando se llega a mayor”.

¿CUÁNTOS TIPOS DE CÉLULAS EXISTEN?

- 1. Las células madre totipotentes** que por sí solas son capaces de conducir al desarrollo de un ser humano.
- 2. Las células madre pluripotentes** que a pesar de poder formar todos los tejidos del organismo, no pueden por sí solas lograr la creación de un individuo completo.
- 3. Las células madre multipotentes** que están en el organismo adulto y que
- están en el origen de varios tipos de células diferenciadas. Las más conocidas entre ellas son las células madre presentes en la médula ósea, que pueden dar todos los tipos de células sanguíneas.
- 4. Las células madre unipotentes** que producen un sólo tipo de células diferenciadas (piel, hígado, mucosa intestinal, etc.).

Mayores Hoy

Artífice del turismo rural en nuestro país

Horacio García Cotarelo

Su vida, no ha sido nada fácil; una parte de la misma se desarrolla en Cuba, a cuyo país caribeño tuvo que emigrar, en 1949, a la edad de 18 años, atraído por los comentarios que recibía de familiares suyos quienes, desde hacía tiempo, residían allí. Horacio no dudó en ir a 'hacer las Américas', y, aprovechando un viaje de estos familiares a Asturias, se trasladó con ellos a Cuba, instalándose en la ciudad de La Habana, y colocándose en la ferretería que regentaban sus tíos. En espera de concluir los 5 años que se necesitaban para trabajar legalmente en ese país, tuvo que hacer de mensajero, repartiendo mercancías con una bicicleta, y después, sería explotado por los empresarios, obligado a dormir al fondo del establecimiento, en un humilde catre (columbina); con el problema añadido de que durante aquel lustro, no podía trabajar en ninguna otra empresa, a pesar de que varios importantes ferreteros de La Habana le habían pedido que se fuera a trabajar en sus empresas. Allí aprendió todos los secretos del oficio de la ferretería; en 1961, los propietarios de la empresa deciden liquidar el negocio y venderlo a otros dos familiares suyos y a dos empleados; finalmente él formaría parte de la empresa, pero no como socio capitalista, sino como socio industrial, al no



Horacio García Cotarelo, nacido en Taramundi, Principado de Asturias, es, sin duda, la persona que más ha trabajado para hacer realidad el concepto que hoy todos conocemos como 'turismo rural'. A sus 76 años, no deja de pensar en mejorar su querido concejo de Taramundi, disfrutando cuando ve que sus vecinos ganan en calidad de vida. Hoy, esta villa es el baluarte más firme del turismo rural en nuestro país, referencia obligada y motivo de orgullo.

Texto y Fotos:
Jesús Ávila Granados

tener un peso, puesto que el billete de viaje a Cuba, y también la manutención y el alojamiento tuvo que ir devolviéndoselo a aquellos familiares quienes, además, eran sus propios padrinos.

– ¿Qué te marcó en tu vida aquel período?

Ideológicamente me marcó en mi vida para ser una persona de izquierdas, defendiendo siempre a la clase obrera en contra de la explotación.

– ¿Cuándo conociste a tu esposa?

¡Pues realmente recién llegado a Cuba; Ofelia, entonces con once años, hija también de asturianos, naturales de La Caridad, estudiaba; las familias ya nos conocíamos. Fue justo antes de la Revolución, en 1958, cuando contrajimos matrimonio; un año después vino al mundo Ofelita, la hija, y en 1960, Horacio, el hijo. Antes y durante la Revolución cubana cooperé activamente, y luego con las milicias.

– ¿Y cuándo regresaste a España?

Fue en julio de 1970, con una mano atrás y otra delante, porque había que dejarlo todo, incluso la esposa, los hijos y el suegro. Yo regresé a España en compañía de mi suegra, que era española, a la que le permitían hacerlo con un acompañante, y la familia acordó que fuese yo quien lo hiciera, para ir abriéndome camino aquí, y preparar el regreso del resto de

“He hecho realidad la mayoría de las aspiraciones que me he propuesto”



Los hoteles con que cuenta el turismo rural de esta zona, han respetado el encanto de esta parte del norte de España.



la familia. Al llegar a Madrid, era tal mi situación económica, que tuve que pedir 5.000 pesetas, de las de entonces, prestadas por un vecino de Taramundi, que trabajaba en la capital; cantidad que le devolví tan pronto como me fue posible.

– ¿Cómo te encontraste Taramundi al volver, después de 21 años de ausencia?

-Pues con bastantes dificultades, ya que aquí no había trabajo. Le eché el ojo a una pequeñísima panadería que estaba en activo; negocio que, al ser tan pequeño, sólo me pidieron 200.000 pesetas de entonces por su compra (la mitad de ese importe lo pedí a un banco; el resto me las dio prestadas un hermano de mi suegra, a quien también se las fue devolviendo). Ofelia y los niños pudieron abandonar Cuba en 1972, pero antes yo ya les había preparado el piso debidamente amueblado para recibirlos y el negocio de la panadería en pleno funcionamiento. Para conseguirlo, tuve que trabajar de sol a sol, elaborando el pan y luego repartiéndolo en la furgoneta, en otros concejos del Occidente de Asturias; tarea que desarrollé durante cinco años. Después, con los escasos ahorrillos, me lancé a comprar otros locales, vacíos, en Taramundi, para instalar una panadería más grande, porque la anterior se había quedado demasiado pequeña.

– ¿Pero, por qué la panadería, si su oficio estaba más relacionado con la ferretería?

Por dos motivos fundamentales: en primer lugar, pensar que al tener una panadería no se iba a pasar hambre, y luego al averiguar que el pan se vendía al contado, mientras que la harina, que era la materia prima, se pagaba a 90 días... No tardé en comprender que este era el negocio que más me interesaba, para superar aquella situación económica

Mayores Hoy HORACIO GARCÍA COTARELO

– ¿Cuánto tiempo estuviste con aquel primer negocio en Taramundi?

En aquella primera panadería estuve unos 3 años; después me interesé por un local situado en la plaza del Poyo, enfrente del Ayuntamiento. Aquella inversión supuso un reto importante al incorporar dos hornos giratorios, además de la amasadora y demás maquinarias e instalaciones, sin olvidarnos de los vehículos capaces de llevar a cabo este nuevo negocio igualmente relacionado con el pan.

– ¿Qué dificultades tuviste?

La corriente eléctrica, que cuando no había agua no se producía, y posteriormente a causa de tener que resolver los estudios de mis hijos en la ciudad de Oviedo, motivaron que me interesara por la capital del Principado, a nivel de negocio. Para ello, llevé a cabo un pequeño estudio de mercado, y en la zona de La Carba, en el concejo de Siero, equidistante entre las grandes ciudades, y al año de su funcionamiento, una persona se interesó por aquel negocio y se lo vendí. Con el producto de aquella venta, decidí montar una boutique de pan en Gijón, que se llevó a cabo en el lugar que consideré más adecuado. Paralelamente, se instaló otra panadería en el Polígono Industrial de Asipo, en el municipio de Pisada de Llanera, a las puertas de la ciudad de Oviedo. Se trata del establecimiento más grande que 'PanTaramundi' dispone en nuestros días, con 7 hornos.

– ¿Cómo pudo afrontar tantas inversiones?

Todas ellas se llevaron a cabo con dinero de los bancos, y las primeras a un interés del 20 por ciento.

– ¿Qué representa actualmente 'PanTaramundi'?

Para mí, y también para todos los miembros de mi familia, 'PanTaramundi' supone sinónimo de calidad.

Porque no sólo produce pan, además se elaboran a diario unos 18 productos alimenticios. Y en cuanto al pan se refiere, éste no conoce ningún tipo de aditivos o conservantes, trabajándose siempre las mejores harinas (procedentes de Valladolid, Pamplona, Galicia...). Se trata de ser exigente en todo lo que se hace. Actualmente, 'PanTaramundi' es conocido en toda Asturias y gran parte de Galicia.

– ¿Cuándo surgió la idea de turismo rural?

El turismo rural surgió a comienzos

de la década de los ochenta. Un equipo del CSIC –Consejo Superior de Investigaciones Científicas-, dirigido por Venancio Bote, de Madrid, vino a Taramundi a plantearnos el desarrollo de una serie de proyectos relacionados con el aprovechamiento integral de los ríos, con pequeñas centrales eléctricas, para vender la corriente a la red; otro proyecto estaba dirigido al aprovechamiento de los pastos, y un tercer proyecto fue el turismo rural. Y al final se acordó dirigir nuestros esfuerzos a hacer una realidad este último. Yo, entonces, era el teniente de alcalde del



Horacio García posa junto a una de las edificaciones típicas de Taramundi, Asturias.

Ayuntamiento, con Eduardo Lastra Pérez, uno de los grandes impulsores de los grandes proyectos que se han llevado a cabo en el concejo de Taramundi, al frente del Consistorio. A partir de entonces, se hizo el proyecto, firmado por Venancio Bote y su equipo del CSIC; pero faltaba el dinero necesario, que había que conseguir. Fue el Principado de Asturias, la entidad pública que lo financió; se acuerda la compra de 'La Rectoral', vivienda del rector de la iglesia que se hallaba vacía, para transformarla en hotel de Turismo Rural, establecimiento que no tardaría en convertirse en el buque insignia del turismo rural en nuestro país. En Taramundi, paralelamente se crea la sociedad 'Ditasa' (Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.), para que, a través de ella, ponerse en marcha el desarrollo de este ambicioso proyecto.

– ¿Qué repercusiones tuvo 'La Rectoral'?

Taramundi, como lamentablemente otros muchos pueblos asturianos, estaba condenado a desaparecer. Con 'La Rectoral' como buque insignia, se logró recuperar la fe y el optimismo a las gentes de la villa y del resto del concejo de Taramundi, que, en definitiva, fueron los verdaderos artífices de todo este milagro. En nuestros días, 'La Rectoral' es cita obligada del turismo rural en España; aquí vienen de todas las Comunidades Autónomas, incluyendo las islas Baleares y Canarias, interesados por conocer los pasos que se dieron, hace ahora veinticinco años, para trasladar a sus respectivas regiones estos avances conseguidos y los pasos que tuvieron que llevarse a cabo.

– ¿Quiénes forman esta sociedad?

La mayoría de las acciones de 'Ditasa' las tiene el Principado de Asturias; el resto se lo reparten el Ayuntamiento de Taramundi y vecinos de todo el concejo.

– ¿Pero cómo es Taramundi?

El concejo de Taramundi, con una



superficie de 82.16 kilómetros cuadrados y una población que no supera los 750 habitantes, ofrece una infraestructura hotelera verdaderamente envidiable; formada, además de 'La Rectoral' (H****), por tres hoteles de mediana categoría, casas de aldea, apartamentos rurales...; que, en total, superan las 400 plazas. Pero, sobre todo, el turismo que, desde hace más de veinte años, está llegando a Taramundi es de calidad, porque todas y cada una de las instalaciones de los establecimientos citados están preparadas para ello.

– ¿Qué ofrece Taramundi?

Desde un comercio de artesanía tradicional (navajas, queso, telar, miel, pan, etc.). La calidad gastronómica es otra baza importante que ofrece este concejo. Sin olvidarnos de su potencial museístico; recordemos que actualmente el concejo de Taramundi cuenta con seis museos etnográficos (Os Teixois, Mazonovo, la Casa del Agua, el Telar, Esquius y el Museo de la Navaja, en Pardiñes), abiertos gran parte del año, en los cuales el visitante tiene oportunidad de regresar, a través del túnel del tiempo, a la artesanía de la navaja, a los ingenios del agua, la sidrería, etc.). Otra oferta que tiene Taramundi para los amantes de la

naturaleza es el senderismo, con numerosas rutas, que llevan al viajero a descubrir los espacios más profundos de una geografía de bosques y montañas, de cascadas y arroyos, de grutas y caseríos, hórreos y ferrerías, en donde aún flota la atmósfera mágica de la cultura celta.

– ¿Cuál es el secreto, entonces, del éxito de Taramundi?

En primer lugar, que las gentes hayan secundado la iniciativa inicial de llevar a cabo aquí, en la capital de este concejo, el primer proyecto piloto de turismo rural en nuestro país; con lo cual, no sólo se han recuperado los oficios tradicionales, sino que se ha creado una red de establecimientos capaces de recibir a un turismo de calidad que, desde todos los lugares de España, han llegado y no cesan de hacerlo para asombro de propios y extraños. Por otra parte, el Ayuntamiento vela por el mantenimiento de una vegetación autóctona en el concejo; los escasos eucaliptos que se ven fueron plantados hace más de 20 años. Una de las cosas que más se valoran por parte de los visitantes, es la hospitalidad; después está el paisaje y, finalmente, la gastronomía, hostelería, servicios, etc. Taramundi, a pesar de sus escasos habitantes y la verticalidad de los valles sobre los que se asienta, cuenta con infraestructuras y servicios como si se tratara de una población de 50.000 habitantes (Casa de Cultura, Biblioteca, Oficina de Turismo, Ambulatorio, Farmacia, oficinas bancarias, Pabellón Polideportivo, toda clase de comercios, agua potable, alcantarillado, recogida de basuras en todos y cada uno de los pueblos del concejo.

– ¿Tiene algún nuevo proyecto en mente?

Proyectos siempre se mueven en mi cabeza; tengo varios pero, por diversas razones, no puedo adelantárselos. Pero quiero decirle que he logrado hacer realidad la mayoría de las aspiraciones que me he propuesto en la vida.

CulturaArte

La Institución dedicada a guardar, exponer y fabricar vidrio

Real Fábrica de Cristales de La Granja

Texto: Araceli del Moral

La Real Fábrica de Cristales y Vidrio de la Granja es uno de los edificios industriales más emblemáticos de nuestro país. Esta fábrica artesanal, recientemente declarada Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León, es uno de los ejemplos de manufacturas reales de España durante el siglo XVIII.

Fue esa época de reformismo borbónico, cuando los palacios y residencias reales españolas se asemejaban al lujo de los palacios de la corte europea, cuando el gobierno decidió fomentar y proteger la industria nacional a fin de reducir las masivas y costosas importaciones.

El edificio de la Real Fábrica de Cristales de la San Ildefonso, actualmente denominado Centro Nacional del Vidrio, fue levantado en 1770 por Carlos III, con planos de José Díaz Gamones y aportaciones de Juan de Villanueva. Está construido con mampostería de granito para los muros y fábrica, y de ladrillo para las bóvedas y cúpulas. Destaca la Nave de Hornos con dos cúpulas sobre pechinas y arcos de recocido abiertos a los lados.

La institución se encuentra ubicada en la provincia de Segovia, en el Real Sitio de San Ildefonso, en la vertiente norte de la sierra de Guadarrama. Se trata de un pueblo de gran interés cultural y artístico, no sólo por la arquitectura de La Real Fábrica, sino también por la grandiosidad del Palacio Real y sus jardines.

En la actualidad, los objetivos principales de la Real Fábrica son la promo-



ción, desarrollo, enseñanza, investigación y difusión de la artesanía e historia del vidrio, su fabricación artística y restantes actividades culturales y científicas relacionadas con la técnica y el arte del vidrio.

La labor de esta Institución se centra en tres áreas fundamentales: El Museo, que alberga dos exposiciones permanentes y dos temporales; la Escuela del Vidrio, que imparte cursos monográficos especializados en vidrio y que destaca por ser la única escuela regional de estas características con alumnos con derecho a residencia; y la propia fábrica, dedicada a la elaboración de reproducciones del siglo XVIII.

ELEMENTO DE LUJO DESDE LA ANTIGÜEDAD

El vidrio es uno de los primeros materiales de síntesis elaborados por el hombre. En su composición intervienen la tierra, el fuego, el aire y el agua, los cuatro elementos básicos de la naturaleza. Más allá de su valor estético, el vidrio goza de unas características que lo hacen único: es inodoro, no altera el sabor, es reutilizable y se recicla fácilmente.



Estas cualidades intrínsecas han hecho que, desde su descubrimiento hace unos 5.000 años, hasta hoy día, el ser humano lo haya usado para satisfacer las más diversas necesidades.

El testimonio literario latino más completo en relación al vidrio corresponde a Plinio el Viejo. Nos cuenta su origen cuando atribuye este hecho casual a unos mercaderes feni-

cios cerca del río Belus.: “Se dice que nos mercaderes de nitro, habiendo anclado la nave, preparaban la comida dispersos por el litoral; al no encontrar ninguna piedra para sostener elevadas las marmitas, utilizaron terrones de nitro de su carga. Éstos se encendieron con la arena extendida del litoral, y los mercaderes observaron como fluían riachuelos transparentes de un líquido desconocido: éste fue el origen del vidrio”.

Esta historia fantástica, no exenta de lirismo, se ha convertido en leyenda gracias a la arqueología. Las conclusiones de los estudios realizados a partir de los diferentes hallazgos arqueológicos, principalmente en Mesopotamia, sitúan el origen del vidrio en esa zona a finales del tercer milenio a.C., en plena edad del Bronce. Los primeros objetos de vidrio que se elaboraron fueron varillas, cuentas de collares, pequeñas perlas que imitaban las piedras preciosas y diferentes objetos de adorno.

A finales del siglo XVI a.C. también en Mesopotamia, se fabricaron los primeros vasos de vidrio imitando formas de productos metálicos o cerámicos. La técnica que se solía utilizar era la del modelado sobre un núcleo. Consistía en hacer un núcleo de arena y arcilla que, fijado a una varilla metálica, se modelaba con la forma de la pieza que se quería producir. Después este núcleo se cubría con hilos de vidrio caliente. Las técnicas de fabricación conocidas en esos momentos condicionaban las formas y el tamaño de las piezas obtenidas. El vidrio era un elemento muy escaso y costoso, de modo que su utilización estaba limitada a ornamentos personales, pequeños contenedores y elementos de decoración.

El vidrio es uno de los primeros materiales de síntesis elaborado por el ser humano

LA POPULARIZACIÓN DEL VIDRIO

La expansión romana por todo el Mediterráneo permitió abrir el comercio de los productos elaborados en los talleres del área sirio-palestina a todo el mundo romano. Precisamente en esa zona se desarrolló en el siglo I a.C. una nueva técnica de fabricación que supuso una innovación muy importante: el soplado. Consistía en soplar una porción de vidrio fundido en el aire a través de una caña. Una vez lograda la burbuja, ésta se trabajaba haciéndola volar en el aire hasta darle forma.

Poco después apareció el soplado en molde, que permitía hacer piezas poligonales o bien vasos con decoración en relieve. Se trataba de soplar una porción de vidrio fundido dentro de un molde. Después, se finalizaba la boca, se aplicaban otros elementos externos y se pulía la pieza.

Con estas novedades técnicas, se podrían producir objetos con mayor rapidez, multiplicar la variedad de formas y lograr piezas de mayores dimensiones. Los objetos de vidrio, hasta entonces restringidos a la élite, se abarataron y pasaron a estar al alcance de todas las clases sociales, compitiendo abiertamente con otros materiales como la cerámica o el metal, que durante mucho tiempo habían sido los más comunes para la elaboración de vasijas de uso doméstico. El vidrio se utilizó para la fabricación de recipientes de perfumería, cosmética y uso médico. También para hacer pequeñas joyas y amuletos, vajillas de mesa y contenedores. En la arquitectura desempeñó una función muy importante como elemento decorativo y para cubrir ventanas. Podemos decir que en

La Institución dedicada a guardar, exponer y fabricar vidrio

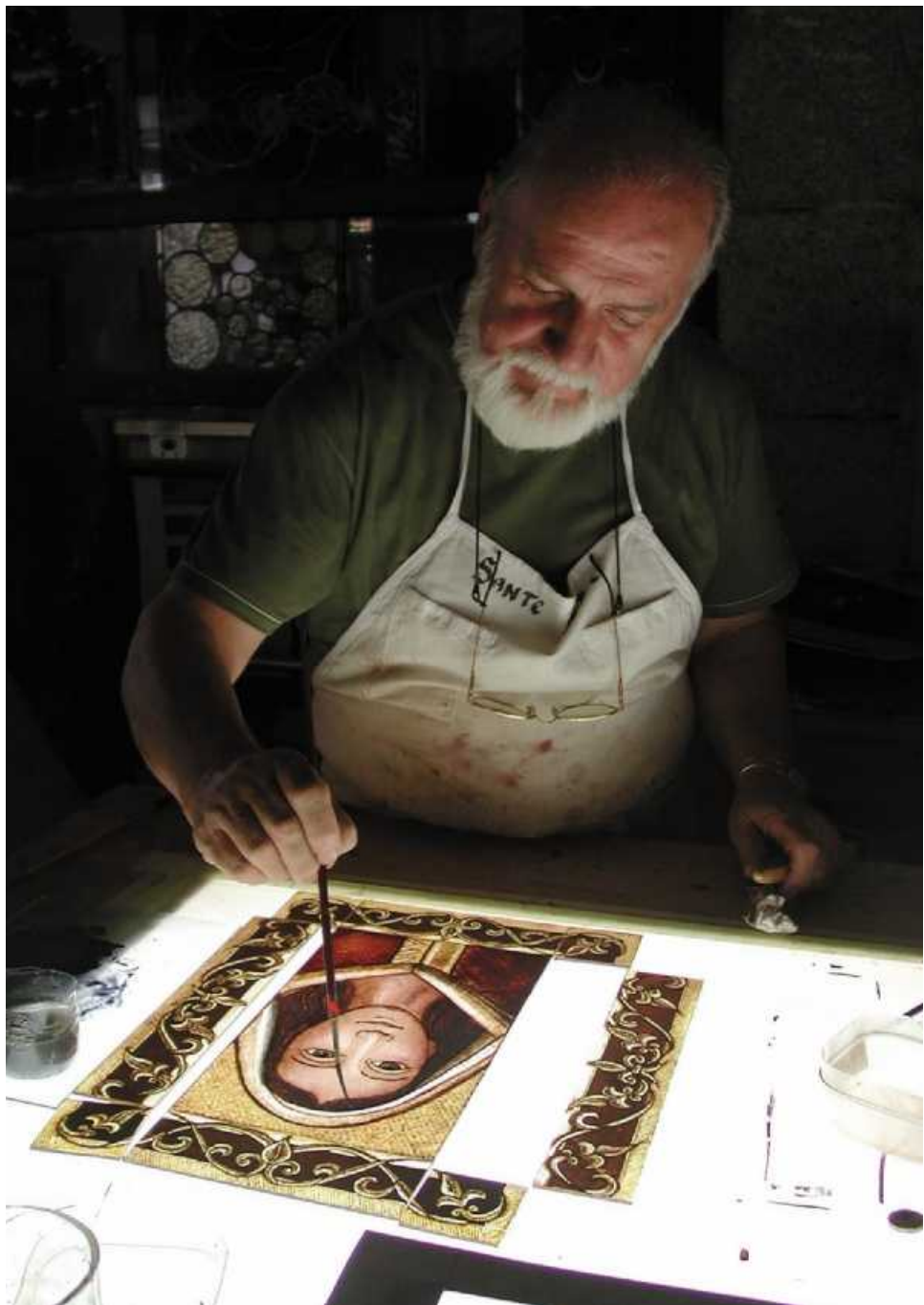
la época romana la industria del vidrio vivió una verdadera eclosión.

Con las invasiones de los pueblos bárbaros, a finales del siglo IV y durante el siglo V d.C., desapareció la unidad que hasta ese momento caracterizaba a todas las provincias del Imperio Romano, tanto a nivel tecnológico como ornamental. La producción del vidrio no se interrumpió, pero la inestabilidad política y las dificultades en las rutas terrestres y marítimas limitaron también el intercambio comercial y cultural. Como consecuencia, cada región personalizó sus productos, lo que supuso una mayor diversidad de formas y decoraciones. En Occidente, los grandes centros productores de vidrio situados cerca del Ródano y del Rin siguieron con sus producciones características. También se fabricaron nuevos modelos más funcionales y menos coloridos.

En cuanto a Oriente, el Imperio Bizantino siguió aplicando las técnicas utilizadas hasta ese momento en Occidente: el vidrio soplado al aire o dentro de un molde, las decoraciones aplicadas de hilos o pastillas, la pintura, el esmalte, el grabado, el tallado, las pastas de vidrio para ornamentación, el vidrio de ventana y los cubos de vidrio para hacer mosaicos. Este panorama cambió en el siglo VII d.C. con la expansión del mundo musulmán. En un principio siguieron presentes las modas anteriores, pero con una tendencia a la funcionalidad. Se fabricaban recipientes para perfumería y cosmética, vidrios para uso científico o médico, vajillas de mesa o pequeñas piezas para medir y pesar.

EL MUSEO DEL VIDRIO

El Museo de la Real Fábrica recoge muestras de maquinaria y piezas de



vidrio y cristal, históricas y contemporáneas. En las salas que albergan las colecciones permanentes se presenta una histórica colección de botellas y envases europeos (siglos XVI-XIX) compuesta por más de 300 piezas; arañas, garrafas, copas, jarras, todas ellas en liso o decoradas con esmaltes, dorados a fuego, tallados o grabados. La mayoría de estos recipientes muestran el sello identificador de la propiedad, del

fabricante o del comerciante, con algunas aportaciones de otros continentes destinadas diferentes usos.

Uno de los fondos más importantes es la Colección Mauméjean. Estas piezas pertenecen a uno de los principales talleres de vidrieras de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX y están formadas por placas de vidrio pintados y luego "fundidos a fuego", según los métodos antiguos.

El Museo también concede importancia al arte contemporáneo, con más de cien obras de diferentes artistas de

todo el mundo, que componen esta muestra de creaciones artísticas basadas en el vidrio.

Asimismo, el museo alberga una sección tecnológica dedicada a los distintos procesos de elaboración del vidrio, que incluye un gran horno de fusión, maquinaria, instrumental técnico, moldes y distintos materiales para el vidrio soplado y prensado.

Tecnología e historia se dan cita en



el museo de La Real Fábrica, que ha mantenido una relación histórica con la Familia Real y la aristocracia española desde su creación hasta la fecha. Como anécdota, la exposición recoge una reproducción de las cristalerías que La Real Fábrica regaló al S.A.R. el Príncipe de Asturias y a S.A.R., las infantas Elena y Cristina de Borbón, con motivo de sus enlaces.

LA ESCUELA DEL VIDRIO

La Escuela del Vidrio tiene su origen en una de las principales misiones de La Real Fábrica de Cristales de la Granja; la recuperación de oficios. Creada en 1990, sus cursos abordan temas teóricos y prácticos, como nuevos materiales, técnicas como el vidrio plano y el vidrio soplado y las tecnologías alternativas que se vienen desarrollando en diferentes países de Europa.

Los seminarios están abiertos tanto a estudiantes españoles como a extranjeros y son impartidos por los artesanos de La Real Fábrica y artistas de fama internacional. Al finalizar los talleres, el Museo del Vidrio expone las obras realizadas por los alumnos.

Además, la escuela taller cuenta con una residencia habilitada para los estudiantes, lo que facilita su asistencia a los cursos y talleres. En total, se calcula que más de 2.500 alumnos se han formado en las diferentes disciplinas de proceso del vidrio.

Por otro lado, la Escuela del Vidrio ha iniciado un nuevo ciclo formativo dirigido a todas aquellas personas, sin límite de edad, con vocación artística que deseen desarrollar su creatividad trabajando con el vidrio. Los asistentes, además de disfrutar del entorno de la Real Fábrica, aprenderán técnicas de joyería, escultura y pintura en vidrio.

LA REAL FÁBRICA DE CRISTALES, AL SERVICIO DE LA BUENA MESA

La Institución, dedicada a la realización de reproducciones de cristal utilitario y decorativo a partir de diseños del siglo XVIII, ha elaborado un decálogo de Buenas Prácticas dirigido a todas aquellas personas que, con motivo de la proximidad de las fechas navideñas, desean dar un “toque protocolario” a su cristalería, a la hora de vestir su mesa:

- Es recomendable el uso de piezas transparentes que permiten apreciar el brillo, el color y los matices propios del vino.
- Alinear frente al plato, al menos cuatro copas.

De izquierda a derecha, las tres piezas de boca ancha —una de mayor tamaño para el agua, otra menor para el vino tinto y la más pequeña para el vino blanco—, otra alargada y estrecha para el cava.

- No usar, para el cava, copas de boca ancha, pues las burbujas escaparían.
- Decorar sin recargar. Huir de profusión de elementos decorativos, así como de complementos excesivamente voluminosos.
- Si se adorna la mesa con plantas o velas éstas deberán ser inodoras, para evitar que el aroma que desprendan pueda interferir en el menú.

- Cuidar al máximo la colocación y el aspecto de la vajilla, mantelería, cristalería y cubertería. El resultado de la mesa depende de la combinación correcta de todos y cada uno de sus componentes.

- Tener en cuenta que el tamaño apropiado y una forma adecuada de la copa hacen posible reconocer los aromas de los diferentes líquidos.
- Servir el vino en recipientes con pie evitará que, al sujetarlo por la espiga, se caliente al entrar en contacto con las manos.
- Para seguir manteniendo impecable la cristalería, generación tras generación,



es necesario tener en cuenta que el cristal es frágil y sufre con los cambios bruscos de temperatura. Las copas deben lavarse tumbadas, con agua templada y evitando detergentes abrasivos.

MayorGuía

SERVICIOS

Coordinadora: Araceli del Moral

Los mayores también creen en los Reyes Magos

Por octavo año consecutivo, la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz convoca esta campaña navideña que quiere hacer renacer en nuestros mayores su ilusión de niños.

Los destinatarios de los regalos serán ancianos, preferentemente solos y enfermos, que viven en residencias, centros geriátricos y hospitales de toda España. Los regalos atienden a sus propias peticiones, muchas veces entrañables y siempre sencillas: un pañuelo que no sea negro, una colonia fresquita, un par de guantes calentitos, la muñeca que nunca tuvieron, etc.

Los regalos para la campaña se deben hacer llegar a la sede:

Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz

**Plaza General Vara del Rey, 9
28005 Madrid**

- También los puntos de recogida de la península de la empresa de **Mensajería MRW, desde el 15 de diciembre al 3 de enero de 2008**, los harán llegar gratuitamente a nuestros mayores.
- El **902 300 400** es el teléfono de **MRW** donde informan de la oficina más cercana.
- Otra forma de colaborar es a través de **mensajes SMS**, envía **reyes mayores al 5030**; los fondos obtenidos se convertirán en regalos para los mayores (coste del SMS 1,20 Euros + IVA)

Una web que integra a través del arte

La Ciudad de la Pintura, ideada por la Asociación "Ayúdale a Caminar", es un espacio destinado a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas discapacitadas.

La labor profesional que realizan los trabajadores minusválidos en esta Ciudad, tiene como meta la difusión del Arte.

Su web constituye la mayor pinacoteca virtual del mundo en la que se muestran más de 120.000 obras pictóricas de todos los tiempos, clasificadas por Museos, por Autores, por Estilos y por Temas. Su acceso es tan sencillo que, con tan sólo introducir el término



"pintura" en buscadores como Google, aparecen los primeros.

www.ciudadpintura.com

EXPOSICIONES

Neoclasicismo francés

El gusto a la griega designa la primera etapa del gran movimiento neoclásico desarrollado en Francia durante la segunda mitad del siglo XVIII. Concretamente ese nuevo gusto, que empezó a surgir hacia 1750 y causó furor en las artes decorativas durante los últimos años del reinado de Luis XV, reaccionó contra las formas del estilo rococó que habían estado vigentes durante la primera mitad del siglo, y proponía la recuperación de la noble sencillez de la Antigüedad y el uso de un repertorio decorativo que bebía de las fuentes de la arquitectura griega. Inicialmente



fomentado por los escultores y los arquitectos, se desarrolló en las artes decorativas y en la pintura.

EL GUSTO "A LA GRIEGA"
Palacio Real de Madrid
C/ Bailén s/n - Madrid
Entrada gratuita
Hasta el 6 de enero

LIBROS



Nimagai

Un título tan mágico no podía tener mejor destino que un cuento, pero uno que llegara al niño que todos llevamos dentro independientemente de la edad que tengas. La propia autora, Nunu Príncipe, dice que ha escrito un cuento inolvidable para niños de 8 a 90 años. Se trata del primer libro de esta joven periodista y guionista que vive en Los Ángeles. Lo que pretende con su cuento es recrear la vida de alguien dando pautas a través de muchas metáforas para saber encontrar el destino de cada uno, transmitiendo la idea de que hay que seguir tu propio camino. Todo lector que se acerque a sus

páginas se sentirá escogido por la magia de “Nimagai” porque escondido en sus líneas hay un mensaje esencialmente dirigido a todos los que lo leen.

NIMAGAI. Autora: Nunu Príncipe
Editorial: Kukudrulu. Madrid 2007



Rosas de nuevo

Novela en forma de diario, por tanto narrada en primera persona y en tiempo real, por lo que la protagonista no tiene conocimiento del futuro, que se va desvelando ante los lectores a la

vez que ante ella misma. Tampoco conoce los pensamientos ni los sentimientos de los demás personajes, únicamente puede intuirlos, imaginarlos. Sólo conoce el peso de su pasado y, aunque ignore el de los otros, los pasados tienen un gran peso en los personajes principales.

El tema es actual: segundas, terceras... oportunidades de emprender una nueva vida después de un fracaso vital, el gran fracaso. La acción se inicia y se desarrolla en parte en la vida nocturna de la Costa del Sol. También de día, en la playa, recorriendo Málaga...

La primera parte, de apariencia más trivial, se va enriqueciendo a medida que se desarrolla la historia y se conocen en profundidad las reflexiones, los sentimientos y las expectativas de los personajes, su filosofía y su psicología.

ROSAS DE NUEVO
Autora: Corona Zamarro.
Editorial: Alhulia. Granada 2007

EXPOSICIONES

La armonía y la furia

La exposición, la primera que se celebra en España sobre Miguel Prieto, –Almodóvar del Campo, Ciudad Real, 1907 - México D.F., 1956– conmemora el centenario de su nacimiento y aborda sus múltiples facetas artísticas.

Pintor y artista militante –sus obras estuvieron junto a las de Picasso, Miró, Alberto Sánchez y Renau en la Exposición Universal de París, celebrada en 1931– tipógrafo, figurinista, ilustrador y escenó-

grafo. Miguel Prieto es una de las figuras más desconocidas de nuestra cultura que, sin embargo, resulta imprescindible para trazar el mapa literario y artístico del siglo que acaba de terminar. A través de sus facetas de pintor y diseñador gráfico a las que acompañó un constante compromiso intelectual en lo social y en lo político, Prieto encarna, sin lugar a dudas, una de las figuras más sugestivas de la Edad de Plata.

Miguel Prieto 1907-1956.
La armonía y la furia. Antiguo Convento de la Merced de Ciudad Real
Hasta el 17 de febrero de 2008

El sueño de la luz

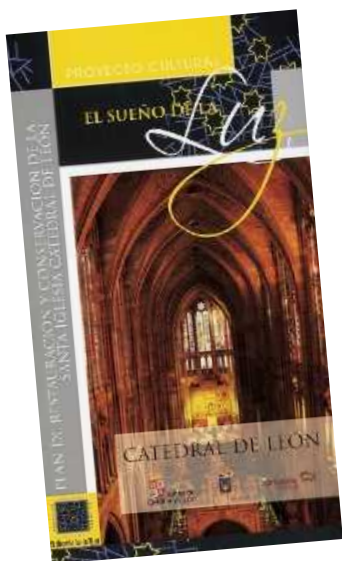
La Catedral de León –la primera de nuestro país declarada Monumento Nacional en 1844– está recibiendo la necesaria rehabilitación de algunos de sus elementos emblemáticos, al tiempo que muestra al público los trabajos de restauración que se llevan a cabo.

La difusión de de estas actuaciones se muestra a los visitantes a través de modernos medios audiovisuales y la instalación de una plataforma elevada a los pies del templo. Ésta, a modo de un coro

MayorGuía

EXPOSICIONES

que nunca existió, permite realizar el seguimiento de los trabajos de restauración, que se desarrollan en el presbiterio, ofreciendo una visión insólita de la iglesia.



CATEDRAL DE LEÓN

El acceso a la plataforma sobre la nave central se realiza en grupos de un máximo de 20 personas, con una frecuencia de 30 minutos. Horario de invierno (octubre mayo): De martes a viernes de 10 a 13 h y de 16 a 18,30.

Sábados sólo en horario de mañana. Cerrada lunes, domingos y festivos.

Entrada individual: 2 €

Información y reserva previa: 638 479 419

Proyectocultural@catedraldeleon.org

Más información: www.catedraldeleon.org/proyectocultural

En Segovia se armó el Belén

Se atribuye a San Francisco de Asís la creación del primer belén. Desde entonces,



en estas fechas navideñas, se exponen cientos de belenes en iglesias, conventos, palacios, ayuntamientos, casas y comercios.

La Asociación Belenista Castellana, de Valladolid, es autora de un Belén Monumental Egipcio que recrea paisajes y monumentos del Antiguo Egipto para situar las principales escenas que describen el nacimiento de Jesús en los Evangelios.

Además en el resto de las Salas, muestra imágenes del Niño Jesús conocidas como Niños Resucitados y Triunfantes procedentes de iglesias y conventos segovianos. Son imágenes de un niño Jesús de pocos años que, en lugar de juguetes, porta símbolos de triunfo y victoria. Estas imágenes aparecen ligadas a la devoción al Dulce Nombre de Jesús, utilizados en diferentes procesiones, incluyendo la del día 1 de enero, fiesta del Niño Emmanuel, por lo que estas imágenes también son conocidas como "Manolitos".

Salas del Palacio del Torreón de Lozoya

Plaza de San Martín, 5

Todos los días de 12,00 a 14,00 y de 17,00 a 21,00 h.

Hasta el 7 de enero de 2008

El tranvía estudiantil

La Ciudad Universitaria de Madrid constituye un ambicioso proyecto que en su momento fue modélico en todo el mundo. La perspectiva histórica que hoy nos dan los ochenta años transcurridos desde su creación en el año 1927, marca la dimensión de esta magna obra a todos los niveles.

Con esta exposición se pretende, fundamentalmente, dar a conocer la obra tanto artística como testimonial, de la Ciudad Universitaria, así como promover la recogida sistemática de datos, archivos y testimonios que al hilo de las investigaciones, se vayan encontrando.

DE MONCLOA A PUERTA DE HIERRO

Museo de América

Avda. Reyes Católicos, 6

Ciudad Universitaria de Madrid

Martes a sábados de 9,30 a 15,00 h.

Domingos y festivos de 10,00 a 15,00 horas

Lunes cerrado.

Metro Moncloa (líneas 3 y 6),

Islas Filipinas (línea 7)

Autobuses: 1, 12, 14, 44, 61, 82, 83, 113, 133 y Circular

Hasta el 6 de enero de 2008

TEATRO

Un amor imposible con música brasileña



El amor imposible entre un gato y una paloma sirve para reflexionar sobre el choque entre culturas. En el espectáculo tiene gran importancia la música, con ritmos brasileños que ayudan a aportar dinamismo a la narración. La historia tiene la intención de hacer reflexionar, tanto a niños como a mayores, sobre un problema complejo y que nos afecta a todos como la lucha contra lo establecido y la intolerancia propiciada por el choque entre razas y culturas.

Y SI YO NO FUERA GATO.
Teatro Lara. Corredera Baja de San Pablo, 15 – MADRID
Sábados a las 17,00 h.
Niños 10 €. Adultos 12 €

En Barcelona, La Cubana celebra su 25 aniversario

La compañía cómica La Cubana celebra el 25 aniversario con una gira que inicia en Barcelona para volver a presentar el espectáculo *Cómeme el coco, negro*, uno de los que ha tenido más éxito del grupo.

La función tiene en escena un total de 28 personajes que interpretan una compañía de music-hall en horas bajas que comete una equivocación en una de las representaciones.



LA CUBANA.
CÓME ME EL COCO, NEGRO
Teatro Coliseum
Gran Vía Corts Catalanes, 595
Barcelona



Jugando a descubrir un crimen

Esta es una comedia única en su género que precisa de actores valientes, enérgicos y versátiles que consiguen hacer un teatro vivo y directo. En ella el espectador participa y juega en la trama para finalmente, por votación, decidir el final de la obra.

Se trata de una experiencia teatral sorprendente y divertida. Cada función tiene su propia vida que nace y muere con la entrada y salida de los espectadores que asisten a esa exclusiva representación.

POR LOS PELOS
Teatro Príncipe-Gran Vía
Tres Cruces, 8 – Madrid

Homenaje a Garrick

La risa es la única medicina sin receta, de éxito garantizado. De risas sabe mucho el grupo Tricycle.

Lleva, desde hace casi 30 años sin bajarse de los escenarios, interpretando por todo el mundo siete obras teatrales que han sido vistas por millones de personas. Con su estilo tan particular que les caracteriza en el mundo del



teatro del gesto, y grandes dosis de humor, esta actual producción rinde un homenaje a un gran dramaturgo y actor inglés del siglo XVIII: Garrick.

TRICYCLE. Garrick
Teatro Gran Vía de Madrid
Gran Vía 66 – Madrid

Opinión

GERMÁN UBILLOS ORSOLICH / ESCRITOR

La infancia mágica

Durante muchos años o para ser más exactos durante mi ya larga vida, ha habido algo que para mí siempre ha sido un misterio: la felicidad inefable de mi infancia, felicidad hecha de armonía y de luz donde constantemente parecía habitar el paraíso y contemplar a Dios cara a cara.

Casi siempre lo he atribuido al gran amor y dedicación que nos prestaban mis padres, unos padres ciertamente extraordinarios en una familia modélica.

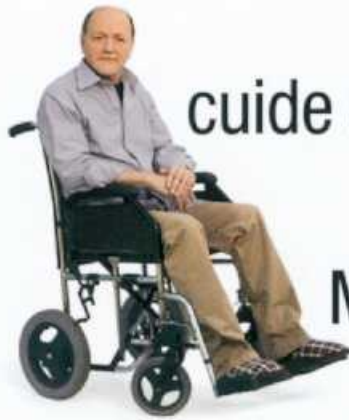
Pero como era el caso que yo estaba gravemente enfermo de la espalda y estuve postrado casi inmóvil sobre un lecho de escayola desde casi nacer hasta los seis años, y después aprender lentamente a andar con un corsé ortopédico que me cogía desde la cintura hasta la barbilla y la nuca - a lo Frida Kahlo - (todo esto y más lo he narrado en mi libro "La infancia mágica", único que no tengo publicado a pesar de que fue finalista del Premio Nadal de novela, quizá porque no contiene sexo, sangre o violencia, y estaría más cerca de libros como "El pequeño príncipe", "Platero y yo" o "El viejo y el mar"), me producía una sensación personal e íntima misteriosa. Ya de mayor alcancé a comprender lo que habían sufrido mis padres, sobre todo tratándose de que era el hijo primogénito, llevándome a los mejores médicos y teniéndome que hacerme dos tremendas operaciones, las primeras en España, en un niño de tan solo cuatro años.

Pues bien, seguía sin responderme a la pregunta, pero lo que son las cosas, la otra noche oyendo "Radio 5 - todo noticias" de

Radio Nacional, habló brevemente un psicólogo no más de tres minutos que arrojó luz sobre mi enigma. El niño, hasta los diez años - decía - es incapaz de comparar su situación personal con el entorno, es durante la "primera adolescencia" cuando comienza a compararlo y por lo tanto a sufrir, a intentar imaginar una lucha, una salida posible a esa situación, de ahí - continuaba - el hecho de que muchísimas personas rememoren y recuerden su infancia, sobre todo los más mayores, como algo deseable y maravilloso, aunque en muchos casos, sufrieran en ella privaciones, escaseces, penurias e incluso guerras o cosas peores.

Esos tres minutos han sido para mí decisivos pues han arrojado luz en algo que para mí seguía siendo un misterio, algo semejante a lo que me supuso contemplar por vez primera la ecografía hecha en el vientre de su madre de la que sería mi hija Marta, y que tuvo unas consecuencias incalculables y maravillosas para mí, no solo humanas y emocionales sino también relativas directamente con lo que es más mío: mi producción literaria.

Alicia necesita que Mirta



cuide a su padre.

Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,

necesita trabajo. Y, mira por dónde,

Alicia necesita un cocinero.



**Con la integración de los inmigrantes
todos ganamos**

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



www.mtas.es



NINGÚN ANCIANO VOLVERÁ A SENTIRSE ABANDONADO

A N C I A N O S

AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma
o en el 900 40 60 80

